

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

Disertación previa a la obtención del Título de Economista

**La gestión de la Corporación Financiera Nacional como
Fiduciaria (2007-2013). Caso: Fideicomiso Fondo para la
Integración de las Cadenas Agroproductivas FICA**

**Diana Noguera
diana-eagle@hotmail.com**

**Director: Econ. Javier España
jespana@puce.edu.ec**

Quito, diciembre de 2015

RESUMEN

Se analiza la trayectoria y gestión de una de las instituciones financieras más importantes del país, la Corporación Financiera Nacional (CFN), dentro del mercado fiduciario ecuatoriano; tomando como referente de estudio los balances contables e información estadística de la misma, para obtener cifras que reflejen los resultados obtenidos por la gestión prestada y la participación de la Fiduciaria en el contexto nacional. Así, este trabajo muestra el rol que ha tenido la Corporación Financiera Nacional como banca pública de fomento brindando como uno de sus productos, la administración de fideicomisos. Se estudia un fideicomiso específico, el Fideicomiso Fondo para la integración de las Cadenas Agroproductivas (FICA), a fin de observar y medir los resultados obtenidos por esta herramienta legal y financiera para determinar cuán efectivo ha sido proporcionar microcrédito a agricultores de maíz a través del Fideicomiso, logrando con esto analizar cómo la utilización de un fideicomiso puede solventar las fallas que se presenten en el mercado.

Palabras clave: Fideicomiso, banca de desarrollo, crédito, microcrédito, fallos de mercado, exclusión financiera.

Abstract

The trajectory and management of one of the largest financial institutions in the country is analyzed, the service of Trust whom has been given by Corporación Financiera Nacional (CFN) in the Ecuadorian market; taking as reference study balance sheets and statistical information of the same, to obtain figures that reflect the results provided by the management and the participation of the Trust in the national context. Thus, this work shows the role that had the Corporación Financiera Nacional as a public development bank offering as one of its products, administration of trusts. A specific trust is analyzed, Fondo para la Integración de las Cadenas Agroproductivas (FICA), to observe and measure the results obtained by this legal and financial tool to determine how effective it has been providing microcredit to corn farmers through it, achieving this look at how the use of a trust can overcome the flaws that arise in the market.

A Dios.

***A mis padres, Juan y Rocío, mi inagotable fuente
de amor y apoyo; gracias por su permanente esfuerzo y ejemplo.
Este y todos mis logros, son suyos.***

A mi tutor Econ. Javier España, gracias por su guía, tiempo y paciencia.

La gestión de la Corporación Financiera Nacional como Fiduciaria (2007-2013). Caso: Fideicomiso Fondo para la Integración de las Cadenas Agroproductivas FICA

INTRODUCCIÓN.....	7
METODOLOGIA DE TRABAJO	9
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	11
Teoría Keynesiana.....	11
Características de la teoría Keynesiana.....	14
La Banca	14
Organismos financieros	15
Banca de Desarrollo	16
Instrumentos del Sistema Financieros	18
El Fideicomiso	18
Historia del Fideicomiso.....	19
Clasificación Fideicomiso de acuerdo a su objeto.....	21
Actores del Fideicomiso.....	21
Características del Fideicomiso	22
El Fideicomiso Mercantil	23
Transferencia de dominio de bienes y derechos	24
Productos fiduciarios manejados en Ecuador	25
El Encargo Fiduciario.....	28
El Crédito.....	29
Clasificación de los créditos	29
El Microcrédito	29
Características del Microcrédito	31
Crédito agropecuario.....	32
Fallo de mercado	33
Causantes para la existencia de fallos de mercado	33
Consecuencias de la existencia de fallos de mercado	34
Exclusión Financiera	35
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SU GESTIÓN COMO FIDUCIARIA.....	37
Colocaciones por Sector Económico	38
Negocios Fiduciarios y Titularización (CFN)	41
Origen de los recursos del Patrimonio Administrado.....	45
Patrimonios Autónomos por ciudad	48
La administración profesional	49
Costos generados por la Administración Fiduciaria	50
Honorarios recibidos por la administración fiduciaria	50

Productos manejados en el Departamento de Negocios Fiduciarios.....	52
Clientes.....	53
Fideicomisos Administrados por Sector Económico.....	54
FIDEICOMISO FONDO PARA LA INTEGRACIÓN DE CADENAS AGROPRODUCTIVAS - FICA	58
Antecedentes	58
Objeto del Fideicomiso	61
Estructura del FICA	62
Junta del Fideicomiso	62
La Fiduciaria	63
Comité Fiduciario.....	64
Procesos del Fideicomiso	66
Operadores Técnicos.....	67
Análisis de la Situación del maíz duro seco en el Ecuador.....	69
Programa de Fomento Maicero	72
Esquema de Operación	73
Empresa Ancla	74
Operaciones	76
Créditos por Ubicación Geográfica	77
Montos Asignados	79
Evolución de las principales cuentas contables del FICA.....	80
Costo de oportunidad del uso de la figura del fideicomiso como herramienta de asignación crediticia al sector agrícola	85
Viabilidad del Fideicomiso FICA	87
Entidades Competentes.....	89
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	93
BIBLIOGRAFÍA.....	95

INTRODUCCIÓN

Por las constantes transformaciones de los mercados a nivel mundial debido al crecimiento de las economías, se han desarrollado nuevas prácticas de llevar a cabo negocios, que tienen por finalidad maximizar el beneficio de los inversionistas de una manera segura y confiable, es por ello que los fideicomisos se han convertido en una opción adecuada e interesante al momento de constituir negocios de diversos tipos.

La Corporación Financiera Nacional (CFN), es una institución gubernamental de finanzas destinada para fomentar el desarrollo del país guiado bajo los términos del Plan Nacional del Buen Vivir, de igual manera impulsar conjuntamente los sectores productivos del Ecuador. La gestión administrativa y actuarial de esta entidad financiera responde a los programas del Gobierno Nacional, por tanto a los cambios y reformas promovidas como un mecanismo para la distribución de la economía, es decir, lograr la dinamización del factor económico. La CFN con más de 50 años de experiencia en gestión financiera, apoya a empresas de los sectores público y privado del Ecuador en la búsqueda de soluciones fiduciarias que satisfagan necesidades existentes; administrando a la fecha el mayor monto en patrimonio autónomo y manejando el mayor número de fideicomisos públicos dentro del ámbito nacional.

Por otro lado, el acceso a fuentes de financiamiento constituye un factor importante para impulsar el desarrollo económico de un país y el bienestar de su población, mismo que debería estar orientado a mejorar la calidad de vida de las personas, para el alcance del Buen Vivir. El financiamiento, resulta indispensable para el correcto desenvolvimiento de todas las actividades productivas, el cual se puede obtener partiendo del propio giro del negocio, pero en actividades recientes, innovadoras, emprendedoras y pequeñas, se requiere financiamiento externo a la empresa o individuo. El desarrollo del sector productivo ha sido uno de los mayores objetivos del financiamiento bancario ecuatoriano. Con el pasar de los años, el papel de la banca no se ha visto limitado a una intervención financiera estática. Su permanente evolución ha permitido que a ésta se agreguen nuevos conceptos e instrumentos que fomenten el crecimiento industrial, agrícola y pecuario, a través de la canalización del ahorro privado hacia el financiamiento de proyectos de inversión y otros fines productivos.

Si bien varios bancos privados han optado por apoyar a los sectores productivos y por la implementación de segmentos crediticios enfocados a pequeñas y medianas empresas, la banca privada no deja de perseguir fines de lucro antes que objetivos de carácter social, por lo cual excluyen a ciertos sectores de la población que por su naturaleza o ubicación no cumplen con los requisitos que les permitan a los bancos reducir uno de los riesgos al que más le temen como es el Riesgo de Crédito. En este sentido, alcanzar una democracia financiera es fundamental para lograr el objetivo de inclusión y equidad que persigue la Constitución de la República, para lo cual el papel de fideicomisos de microcrédito como herramientas que

canaliza crédito de una manera menos formal en la democratización financiera resulta de vital importancia. De esta manera se busca alcanzar no solamente un desarrollo desde el punto de vista macro como país, sino también micro, en busca de mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de generar ingresos para los habitantes de pueblos y comunidades que conforman el Ecuador, mediante financiamiento a través de microcréditos.

Tras un estudio realizado por el estado ecuatoriano a través del MAGAP y el MIPRO, se reflejan fallos de mercado en el sector agrícola y se observa la importancia del constante y adecuado crecimiento de la agricultura ya sea por garantizar la seguridad alimentaria en el país o para la generación de empleo a todos los participantes de la cadena agro productiva; por todo esto, el MAGAP decide crear un fideicomiso con la CFN, con el fin de asignar recursos a pequeños y medianos productores de maíz, brindándoles acceso al financiamiento que les permita la obtención de mayor bienestar socioeconómico.

Este estudio se ha desarrollado en cuatro fragmentos a fin llegar a los objetivos establecidos para el mismo.

El capítulo primero menciona la fundamentación teórica. Se trata la Teoría Keynesiana, donde se menciona la intervención estatal a través de la banca pública. Luego se habla del fideicomiso mencionando las características, funcionamiento y participantes del mismo. En virtud de que el caso de estudio, proporciona asignaciones crediticias, se trata el crédito y micro crédito aludiendo al crédito agrícola; se considera la exclusión financiera. Se analiza finalmente los fallos de mercado.

En la segunda parte de este trabajo se analiza brevemente el rol de la CFN como banca de desarrollo. Se examina el servicio fiduciario que esta entidad proporciona al mercado, partiendo desde el ámbito legal para luego analizar los patrimonios autónomos, productos manejados, clientes, montos, sectores económicos y ubicación geográfica de los fideicomisos.

El tercer capítulo se analiza la operatividad del FICA, se menciona el proceso del programa de Fomento Maicero, observando el esquema de operación del mismo. Se consideran las asignaciones crediticias realizadas. Se presenta el resumen costo-beneficio de las asignaciones crediticias a través de un fideicomiso y se plantean recomendaciones de política para el funcionamiento óptimo de esta herramienta económica a fin de minimizar los fallos del mercado. Se analiza la viabilidad y la competencia institucional de este ejercicio.

En la cuarta parte de este trabajo, se desarrollan las conclusiones de la investigación y producto de ello, se trazan recomendaciones acerca del tema de estudio.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Para llevar a cabo la presente investigación, acerca de la gestión de la Corporación Financiera Nacional como Fiduciaria, para el caso del Fideicomiso Fondo para la Integración de las Cadenas Agro productivas (FICA), se partió del problema mencionado anteriormente, bajo la forma de la pregunta general siguiente:

- ¿Cuál ha sido la gestión de la Corporación Financiera Nacional dentro del mercado fiduciario en el periodo 2007-2013?

De esta pregunta general se han derivado las preguntas específicas, que serán fundamentales para la elaboración de esta investigación:

- ¿Cuál ha sido el desempeño de la Corporación Financiera Nacional al prestar el servicio de administración de fideicomisos en el Ecuador?
- ¿Cómo funciona el Fideicomiso FICA y cuál ha sido el rol de la Corporación Financiera Nacional como Fiduciaria en este caso?
- ¿Cómo el fideicomiso es una herramienta para resolver fallos de mercado producidos en la economía?
- ¿Qué recomendaciones de política pueden hacerse para una concesión eficiente del crédito en el sector agrícola a través de fideicomisos con el fin de minimizar el fallo del mercado?

Estas preguntas son las guías para la construcción del análisis y de los capítulos, que al ser formulados de forma afirmativa, son los objetivos de la investigación. Así, el objetivo principal es:

- Conocer la gestión de la Corporación Financiera Nacional como fiduciaria en el país para el periodo 2007-2013.

Los objetivos específicos de la investigación son los que se detallan a continuación:

- Conocer el desempeño de la Corporación Financiera Nacional al brindar el servicio de administración fiduciaria en el Ecuador.
- Conocer el funcionamiento del Fideicomiso FICA y analizar el rol que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado en el mismo como fiduciaria.

- Analizar al Fideicomiso como herramienta para solventar fallos de mercado.
- Plantear recomendaciones de política que puedan ser ejecutadas para una concesión eficiente de microcrédito en el sector agro productor del país a través de fideicomisos.

El método de investigación utilizado para llevar a cabo este estudio, será el analítico y de síntesis ya que a través de la utilización de la información de las variables, se obtendrá una idea general del comportamiento y de las características de los indicadores observados.

El método analítico permitirá efectuar un análisis sistemático del problema investigado y observar los fenómenos o situaciones de carácter particular, generadas dentro del marco investigativo para obtener una comprensión del tema que se encuentra en estudio.

Tipo de Investigación

Al ser esta investigación de carácter descriptivo y explicativo, se procedió a la recolección de datos existentes acerca de variables de interés con el fin de conocer cuál ha sido el rol que ha desempeñado la Corporación Financiera Nacional como Fiducia en la economía ecuatoriana en el periodo antes mencionado.

Fuentes de Información

La información será tomada de entidades relacionadas directamente con el tema de investigación, se basará fundamentalmente en datos estadísticos de entidades como el Banco Central del Ecuador, Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías, Corporación Financiera Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, y del Fideicomiso FICA; toda información es de fácil acceso, ya que tiene es información pública, lo que permitirá cumplir los objetivos propuestos de forma clara y eficiente.

De acuerdo con los objetivos planteados y el fin del estudio de esta investigación, el proceso va a estar dado por el análisis de datos existentes y las conclusiones estarán afianzadas en los mismos.

Al concluir el trabajo se concretarán los objetivos específicos, lo que permitirá consolidar el objetivo general de la investigación. Los objetivos específicos servirán de base para emitir las conclusiones parciales de la investigación siendo la base para emitir la conclusión general del trabajo y realizar las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Teoría Keynesiana

La teoría keynesiana parte de los estudios desarrollados por el economista Jonh Keynes en un contexto de depresión económica durante los años treinta, este hombre refutaba principalmente la idea del libre mercado como fuente de empleo.

El principio central de esta escuela de pensamiento, se basa en la intervención estatal en procura de la estabilización económica.

El principal postulado de la teoría de Keynes es que la demanda agregada —la sumatoria del gasto de los hogares, las empresas y el gobierno— es el motor más importante de una economía. Keynes sostenía que el libre mercado carece de mecanismos de auto-equilibrio que lleven al pleno empleo. Los economistas keynesianos justifican la intervención del estado mediante políticas públicas orientadas a lograr el pleno empleo y la estabilidad de precios. (Sarwat Jahan & Papageorgiou, 2014, pág. 1)

La teoría keynesiana establece que hay tres factores trascendentes que permiten el funcionamiento de la economía, así se determina que “en la demanda agregada influyen muchas decisiones económicas, tanto públicas como privadas. Los precios, y especialmente los salarios, responden lentamente a las variaciones de la oferta y la demanda. Las variaciones de la demanda agregada, ya sea previstas o no, tienen su mayor impacto a corto plazo en el producto real y en el empleo, no en los precios.” (Sarwat Jahan & Papageorgiou, 2014, pág. 2)

Los puntos principales que analiza la teoría keynesiana aluden a la demanda, el desempleo, la producción potencial, la producción real, la acumulación. En cuanto a la demanda agregada establece que si es insuficiente, esta era la causa y factor de la presencia del desempleo.

Frente al contexto en el que se desarrolla esta teoría, Keynes plantea una nueva forma de equilibrio económico, visto no desde la oferta y la demanda, sino más bien desde un equilibrio entre ingresos y gastos, entre la renta y la demanda agregada.

La teoría keynesiana plantea que el pleno empleo se obtiene cuando se evidencia una activa participación del gobierno en cuanto a lo que se refiere a la demanda agregada, así “considera que el desempleo se produce como resultado de niveles insuficiente de demanda agregada. Al no alcanzar el gasto total de los consumidores, de las empresas y del gobierno para comprar todos los bienes que podría producirse, el resultado será el desempleo”. (Hardy, 2012).

Resulta indispensable conocer cuáles son las diferencias básicas entre la teoría clásica y la keynesiana a fin de tener los conceptos claramente para desarrollar un análisis oportuno del tema de estudio.

Tabla 1. Diferencia entre la Teoría Clásico y la Teoría Keynesiana

<i>Teoría Clásica</i>	<i>Teoría Keynesiana</i>
Se desarrolla en medio del ascenso del capitalismo industrial inglés	Se desarrolla en la crisis económica de los años 30
El sistema económico se ajusta en la medida necesaria para el logro de la producción máxima factible. Participación estatal mínima (mano invisible)	Intervención estatal mediante políticas públicas orientadas a lograr pleno empleo y estabilidad de precios
Desarrollo del comercio por la especialización de la producción	Descalifica la idea del libre mercado ya que carece de mecanismos de auto-equilibrio que lleven al pleno empleo.
El bienestar de un país depende de la masa de su población y de su incremento, masa de metales preciosos.	La demanda agregada es el motor más importante de una economía
Activación de comercio exterior.	Políticas macroeconómicas para aplacar problemas socioeconómicos a corto plazo y estático
El comercio y la industria contribuyen más al bienestar nacional que la agricultura.	Política fiscal compensatoria
Políticas macroeconómicas para aplacar problemas socioeconómicos a largo plazo y dinámico	Activa participación de las autoridades monetarias en la política económica

Fuente: El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Conforme a lo mencionado, Keynes determina que si el sistema económico opera bajo un pleno empleo, los aumentos en cuanto a la demanda agregada generarán un mayor aumento de bienes y servicios, provocando un nivel mayor de bienestar en la sociedad.

El modelo keynesiano simplificado sin retardos se utiliza para determinar el valor de equilibrio de la renta o producción. Por este motivo a veces se le suele denominar Modelo sencillo de Determinación de la Renta. La renta nacional en el modelo keynesiano viene determinada por la demanda agregada, mientras que en el modelo clásico son los aspectos tecnológicos. Por ello, la función de producción en vez de determinar solo el output establece la cantidad de trabajo demandado para un output, el stock de capital y el estado de la tecnología. De aquí se extrae en ambos modelos, a través de un proceso de optimización, la demanda de trabajo y en el caso keynesiano además una ecuación de precios. La fuerza de trabajo o población activa (I) aparece en el clásico mientras que en el keynesiano se tiene en cuenta el empleo (N).

(Sotelo Navalpotro, de Unamuno Hierro, Cáceres Ruiz, & Freire Rubio, 2003, pág. 316)

Con la teoría keynesiana se pretende hallar una nueva explicación a la necesidad de ajustar la balanza de pagos entre las distintas fluctuaciones económicas entre los países, así también se reconsidera las causas y efectos que estas podrían llegar a ejercer sobre la política comercial.

Puesto que dentro de la teoría tradicional, la solución a los desequilibrios que usualmente se da a la balanza de pagos, se avalaba en teorías de orden monetario, en la cual se podía llegar a conseguir el equilibrio si es que había elasticidad en los precios.

Esta teoría al revisar las ideologías previas en el proceso de ajuste tradicional del dinero, al igual que la tasa de interés, se concluye que la necesidad de reconsiderar los modos de ingresos capitalizado y su injerencia en los hábitos y el ahorro de variables, factores directamente proporcionales a la inversión.

El impulso en la teoría keynesiana del ciclo económico son las ventas y los beneficios futuros esperados. Un cambio de las ventas y los beneficios futuros esperados cambia la demanda de capital nuevo y cambia el nivel de inversión. Keynes tenía una elaborada teoría acerca de cómo se determinan las ventas y los beneficios. El razonaba que estas expectativas serían volátiles debido a que la mayoría de los sucesos que dan forma al futuro son desconocidos e imposibles de pronosticar (...) Para destacar la volatilidad y la diversidad de las causas de los cambios en las ventas y de los beneficios esperados, Keynes describió estas expectativas como espíritus animales. Al usar esta expresión no estaba diciendo que las expectativas fueran irracionales. Más bien quiso decir que, debido a la imposibilidad de pronosticar las ventas y los beneficios futuros, podría ser racional formarse una opinión de ellos con base en rumores, cálculos aventurados, intuición e instinto. (Michael, 2007, pág. 365)

Sobre su aporte al interés y los factores que lo determinan, Keynes concluyó que el gasto de capital o inversión por parte de los empresarios era el determinante estratégico, al momento de obtener el interés marginal, así que la relación entre interés e inversión es esencial. Luego que Keynes determinó los tipos de interés, también argumentó que la aplicación de la teoría clásica es correcta para las economías que estén automáticamente reguladas y tiendan

al pleno empleo, sin embargo para la teoría de su autoría era más general al momento de aplicarlo a un sistema económico viable para todo nivel de empleo.

En términos macroeconómicos modernos, la teoría keynesiana ha sido un modo refinado de pensar la economía, la mayoría de temas publicados o alusivos a la economía tales como, impuestos, inflación, desempleo, tasas de interés, entre otros, necesariamente se encuentran atravesados por un marco teórico macroeconómico keynesiano moderno.

Características de la teoría Keynesiana

De acuerdo a lo que plantea Keynes en su teoría, se han establecido una serie de características fundamentales que definen y esclarecen los fundamentos de la misma, las cuales plantean que esta fue la base de la macroeconomía moderna, por tanto impulsa la intervención del estado, refuta a los teóricos clásicos en torno al pleno empleo, entre otras. A continuación, se mencionan las siguientes:

- Contribuyó con las bases de la teoría macroeconómica moderna.
- Refuta al liberalismo económico.
- Apoya la intervención del estado en la economía
- Recomienda una política sana.
- Explica las determinantes del volumen del empleo y del ingreso nacional.
- Enfoca hacia un equilibrio cambiante.
- La inversión es básica para el nivel de empleo.
- La teoría del interés basada en la preferencia de liquidez.
- Introdujo el multiplicador de la inversión.
- Utilización de sus agregados macroeconómicos.(Avila, 2004, pág. 96)

La Banca

Xavier Freixas en su obra Economía Bancaria, define a un banco como *"una institución cuyas operaciones habituales consisten en conceder préstamos y recibir depósitos del público"*. (Freixas, Economía Bancaria, 1997).

A lo largo del tiempo, las funciones económicas del sistema financiero han sido desempeñadas esencialmente por los bancos, instituciones financieras que se caracterizan por ser intermediarios en el mercado financiero, en el cual actúan de manera habitual, atrayendo recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de

captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente en operaciones de crédito e inversiones con el objeto de dinamizar la economía.

Las funciones principales de la banca según la teoría actual son las siguientes:

1. Facilitar el acceso a un sistema de pagos a través de la prestación de servicios de liquidez y de pago.
2. Transformar activos en tres tipos, la conveniencia de la denominación, la transformación de calidades y la transformación de vencimientos.
3. Gestionar el riesgo principalmente el crediticio, de tipos de interés y el riesgo de liquidez.
4. Procesar información y supervisar a los prestatarios. (Freixas, Economía Bancaria, 1997)

Las funciones descritas evidencian la importancia del rol de la banca como principal intermediario financiero en la economía, pues es el ente que ofrece directamente sus servicios al público en diversos aspectos.

La vida económica y financiera de un país depende de los bancos en tres importantes aspectos:

1. Ocupan una posición central en el mecanismo de pagos para los hogares, el gobierno y los negocios.
2. Aceptan depósitos, que son generalmente considerados como “dinero”; que se espera sean reembolsados por completo, ya sea a demanda o a su vencimiento; y que constituyen una parte de los activos financieros de la sociedad.
3. En las economías de mercado, los bancos juegan un papel principal en la asignación de los recursos financieros, al intermediar entre depositantes de fondos excedentes y prestatarios potenciales, sobre la base de juicios activos en cuanto a la capacidad de estos últimos para reembolsarlos. Esto ofrece marcado contraste con la práctica en condiciones de planificación central, donde los bancos típicamente actúan como meros conductos pasivos para la distribución de los fondos, sin necesidad de tener que tomar decisiones de crédito. (Ware, 1996)

Organismos financieros

La Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador tipifica a los organismos financieros del Ecuador en los siguientes:

- Bancos privados
- Cooperativas
- Mutualista
- Sociedades Financieras
- Instituciones Públicas
- Tarjetas de crédito
- Offshore
- Grupos Financieros
- Otras Instituciones

Las normas básicas del funcionamiento de los bancos son: garantizar la liquidez, la rentabilidad y la solvencia.

- Liquidez: los bancos siempre tienen que ser capaces de convertir los depósitos de sus clientes en dinero cuando éstos se los pidan.
- Rentabilidad: viene exigida a los bancos por los propietarios accionistas, ya que la remuneración o dividendos que éstos reciben, dependen de los beneficios.
- Solvencia: la banca ha de procurar tener siempre un conjunto de bienes y derechos superiores a sus deudas.

Banca de Desarrollo

La figura de un banco, aparece por primera vez en la historia en Egipto, con la característica predominante de un banco de tipo estatal. Los egipcios pronto se dieron cuenta de los importantes ingresos que obtenían los banqueros privados mediante el ejercicio de su actividad, por lo que decidieron, en vez de controlar e impedir la actividad fraudulenta de los banqueros privados, constituir un banco público que se aprovechara de la misma circunstancia con todo el peso del estado. A pesar de que el banco estatal no se constituyó con carácter monopolista, pues siguieron existiendo bancos privados, la mayor parte de ellos en manos de banqueros griegos, la actividad del banco público llegó a ser muy importante con la prosperidad de Egipto. Lo novedoso de la banca en Egipto fue su centralización, la creación de un banco central del estado en Alejandría, con sucursales en las capitales de provincia y en los pueblos más importantes, de manera que los bancos particulares, cuando existían, jugaban un papel secundario en la vida económica del lugar. Este banco custodiaba el dinero recaudado en forma de impuestos y también aceptaba fondos privados y depósitos de clientes particulares, invirtiendo en beneficio del Estado los fondos que no se gastaban. (Huerta, 2009)

En su descripción más actualizada, el concepto de Banca de Desarrollo se entiende como:

- a) La existencia de bancos de crédito a largo plazo dedicados a promover la inversión en proyectos prioritarios.
- b) Una operatoria con recursos en moneda nacional.
- c) La capacidad en la formación del precio del crédito a largo plazo.
- d) La existencia de entidades controladas por estados nacionales. (MARIANTE, 2007)

La Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial, son sin duda dos eventos mayúsculos y claves en la generación de condiciones favorables que dieron paso a la generación de esta innovación financiera y económica: la banca de desarrollo.

La crisis mundial de los años treinta colapsó casi el 60 % del valor del comercio internacional en un periodo escaso de 4 años, junto con una caída de precios de materias primas. Los países industrializados no eran capaces de pagar productos importados como en las dos décadas pasadas. La demanda interna no satisfacía las necesidades antes suplidas con las importaciones, por lo que surgen condiciones favorables para impulsar la producción de bienes en fábricas locales; todo esto indujo a los gobiernos de los países de la región a asumir un papel activo en el fomento y la financiación de la producción.

En adición a lo anterior, la segunda guerra mundial permitió que los países en vías de desarrollo continúen con la industrialización ya que los países del primer mundo se encontraban en guerra, impidiendo exportar su producción en cantidades sustanciales. Se interrumpe el flujo del comercio de bienes manufacturados hacia América Latina y se plantean nuevas estrategias de desarrollo “hacia adentro” y políticas de sustitución de importaciones, que se extienden en las décadas de los años cuarenta y cincuenta. Así, entre 1930 y 1940 se crearon 36 instituciones; entre 1940 y 1950 se crearon 51 instituciones; y entre 1950 y 1960 se crearon un total de 45 instituciones financieras de desarrollo. (CEPAL, 2005)

La banca de desarrollo desde la década de los cuarenta es incluida por los gobiernos en las economías latinoamericanas con el fin de fomentar diversidad de actividad mercantil a través de la creación de nuevas empresas en la región, principalmente debido a las fallas y carencias existentes en el mercado, información asimétrica y segmentación endógena de crédito; se sostenía la idea que era necesario que el estado intervenga en países con sistemas financieros inexistentes o demasiado primitivos para acelerar de esta manera el desarrollo tanto financiero como económico, porque le permitía al Estado reunir los ahorros y canalizarlos hacia proyectos estratégicos de largo plazo que de otra manera no fueran financiados; es así como fueron los bancos de desarrollo instrumentos idóneos y verdaderas palancas que impulsaron el proceso económico, debido a que los bancos comerciales no se dedicaban al financiamiento de industrias, sino solo al corto plazo, a causa principalmente del riesgo crediticio.

La banca pública, con renovadas modalidades operacionales y de gobierno corporativo, desempeña un papel importante en el fomento productivo ya sea facilitando el acceso al financiamiento a sectores excluidos de este proceso y/o siendo catalizador e impulsor de nuevas modalidades de intermediación financiera. (CEPAL, 2005)

No todos aplauden este instrumento gubernamental y, la crítica más importante a las instituciones de fomento, se refiere al otorgamiento de créditos a tasas de interés reales negativas, por efecto del proceso inflacionario; situación que beneficia a los tomadores de crédito y muchas veces provoca una asignación ineficiente de los recursos. (Rougier, 2011)

Sectores vinculados al pensamiento neoclásico y proclive a impulsar reformas estructurales en países en vías de desarrollo señalan las siguientes consecuencias de la intervención del estado en economía a través de la banca pública: empresarios prebendarios, escaso fomento al desarrollo tecnológico y la competencia, mal uso de los recursos públicos, retroalimentación del proceso inflacionario, entre otros.

Instrumentos del Sistema Financieros

Existen un sin número de figuras y herramientas financieras que ayudan a dinamizar el ejercicio económico según las necesidades particulares de cada caso. La coyuntura económica ha generado la creación y funcionamiento de varios productos financieros manejados a través de distintas figuras e instrumentos jurídicos adaptados a las múltiples necesidades que presentan los diferentes mercados; por ello la existencia de instrumentación financiera y legal como fondos de inversión, fideicomisos, titularizaciones, entre otros, que gestionan recursos económicos en procura de un objetivo específico para determinados sectores económicos en periodos de tiempo específicos.

El Fideicomiso

Para precisar el concepto es necesario establecer que la palabra “fiduciario” proviene del latín “*fiducia*”, que se traduce como “confianza”; y que “fideicomiso” así mismo, proviene del latín “*Fideicommissum*” cuya significación es *fides*, fe o confianza y del vocablo *commissum* que significa encargo, comisión o encomienda. (Medida, 2012)

Un fideicomiso es un contrato o convenio en virtud del cual una o más personas, llamada fideicomitente o fiduciante transmite bienes, cantidades de dinero o derechos, presentes o futuros, de su propiedad a otra persona física o jurídica, llamada fiduciaria para que esta administre o invierta los bienes en beneficio propio o de un tercero, llamado fideicomisario, para que se proceda al cumplimiento de un plazo o condición según el destino convenido. (González, 2000)

Así, un fideicomiso es una figura generada en la figura de títulos y operaciones de crédito, que constituye la entrega de la parte de una herencia o bien a manos de un tercero para que este realice su respectiva gestión y tratamiento por el lapso de un tiempo determinado.

El termino fideicomiso en el diccionario de la lengua española es *la disposición testamentaria por la cual un testador deja su hacienda o parte de ella encomendada a la fe de uno para que, en caso y tiempo determinados, la transmita a otro sujeto o la invierta del modo que se le señale.*

El fideicomiso originalmente sirvió para disposiciones testamentarias, hoy en día, además de estas aplicaciones, tienen aplicación tanto en el tratamiento temporal de bienes inmuebles, como en el aspecto empresarial. (Luna, 2005, pág. 17)

Por tanto, el fideicomiso es un encargo realizado en un marco de confianza en la que una persona entrega sus bienes a otra persona legal, para que este administre los mismos de acuerdo a los lineamientos en los que se ha acordado el convenio o contrato constitutivo.

Historia del Fideicomiso

La realización del fideicomiso es bastante antigua, ya que se los practica desde el Imperio Romano.

La historia del fideicomiso tiene más de dos mil años de existencia, tanto así que ya desde la época del Imperio Romano se realizaban estos contratos. Se lo utilizó con la finalidad de mermar obstáculos de tipo legal que dificultaban los negocios de bienes. Todos los estudios que se han efectuado encuentran al fideicomiso a fines de la República y comienzos del Imperio Romano. (Alfaro, 1992)

En sus inicios estuvo circunscrito a los actos sucesorios y tuvo un carácter personal, adquiriendo la naturaleza de derecho real a partir de Justiniano. Posteriormente se extiende a los actos bilaterales y concretamente, a la contratación. Por consiguiente se puede afirmar que el fideicomiso tiene su origen en el Derecho Romano, puesto que le dio la normatividad y la legalidad correspondiente, y sobre todo que vino a solucionar varios de los problemas jurídicos que se presentaban en esa época. Dentro de esto se puede mencionar, a los problemas para heredar, ya que de acuerdo con el Derecho Romano, algunas personas, tales como las mujeres, no tenían la facultad de poder heredar bienes. Por ese motivo, con el fin de que el testador pudiera llevar a cabo su voluntad, nace una figura que, salvando los problemas de tipo legal que existían en ese momento, pudiera hacer que su voluntad fuera efectiva. Esta figura es el Fideicommissum. Podía establecerse también que una vez cumplidos los fines para los que fue establecido puedan ser entregados los bienes al beneficiario. (Batiza, Lujan, & Marcial, 2009)

Debe indicarse que desde ese momento, aparece un aspecto que es sumamente importante en el caso de los fideicomisos que es la confianza, ya que la persona que adquiriría los derechos de administrador por esta vía, podía usar los bienes para su propio provecho e incluso enajenarlos.

En el derecho romano existían dos figuras jurídicas respecto al fideicomiso: (Goldshmidt & Eder, 1954)

- El Fideicommissum que consiste en la transferencia de un bien mediante testamento de una persona a otra en la cual el constituyente deposita su confianza para que administre ese bien a favor de otra u otras personas que el testador quería favorecer.

- El Pactum Fiduciaie que viene a ser el acuerdo entre dos personas donde una de ellas, basada en la confianza, le entregaba a la otra un bien para que lo destine a determinada finalidad. Según las finalidades que cumplía podía ser de dos formas: El fiducia e cum creditote que buscaba satisfacer una deuda en caso de incumplimiento de la obligación, (antecedente de la fiducia en garantía). Y el fiducia cum amico que consistía en la defensa y administración de los bienes mientras su propietario iba a la guerra o se ausentaba por largo tiempo. La fiducia en latín significa confianza. No fue por azar ni por coincidencia que los romanos denominaron este contrato con la misma palabra que en su idioma significaba confianza, sino que escogieron tal palabra cuidadosamente pues era indudablemente la que mejor expresaba la naturaleza y el carácter íntimo de esta forma jurídica.

Clasificación Fideicomiso de acuerdo a su objeto

- De Administración: este fideicomiso consiste en el traslado de activos al administrador para lograr el cobro de los mismos generando beneficios a quienes se designó en los convenios.
- De Garantía: aquí la persona encargada del fideicomiso, es responsable de los bienes dentro del fideicomiso, este se encuentra como garantía para dar cumplimiento a cabalidad los compromisos contraídos en el convenio y pacto. Caso contrario el fiduciario con la facultad que representa apela a dichos bienes para solventar las obligaciones de la parte que incumple con el convenio.
- De Inversión: este tipo de fideicomiso consiste en las transacciones financieras realizadas de acuerdo a lineamientos establecidos por el fiduciante, transmitidos al encargado de efectuar el fideicomiso.
- Traslato de Propiedad: este fideicomiso establece que al finalizar el convenio se efectúa la transferencia de la propiedad o bienes pactados. un ejemplo de este tipo son los testamentos.
- Financiero: consiste en generar el título de los activos que intervienen, para facilitar el acto de emitir títulos fiduciarios y de participación en el fideicomiso, un ejemplo de estos instrumentos financieros se los visibiliza en los mercados de capitales a largo plazo.
- De seguro: se conviene a partir del nombramiento de un beneficiario, mismo que puede ser una entidad bancaria, para lo cual se fija los tiempo de plazo, condiciones y lineamientos para dar por cumplido el contrato dentro del fideicomiso, estas condiciones contemplan qué inversión se realizará, quiénes serán los beneficiarios de la renta y a quién se realiza la transferencia de los bienes, entre otros. (Pérez & Verón, 2011)

Actores del Fideicomiso

- Fiduciante o fideicomitente: este actor representa al dueño del bien que se presta para el fideicomiso y es quien determina las condiciones al fiduciario sobre las funciones que le corresponderá efectuar y hacer cumplir dentro del convenio acordado. Pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que transfieren bienes o derechos a un

patrimonio autónomo representado por un fiduciario para que los administre en su provecho o de un tercero nombrado por él.

- **Constituyentes adherentes:** el artículo 115 de la Ley de Mercado de Valores establece que cuando terceros distintos a los integrantes se suma bajo las condiciones establecidas con anterioridad en el contrato o convenio de fideicomiso se los considera como partícipes anexos o adherentes, siempre que el contrato contemple esa posibilidad.
- **Fiduciario o Fideicomitido:** es la persona que acoge los bienes establecidos dentro del fideicomiso por parte del fideicomitente, con el fin de dar cumplimiento del convenio pactado. Son las administradoras de fondos y fideicomisos legalmente constituidas en el país y autorizadas, para actuar como administradoras de fideicomisos mercantiles, y ejercen su representación legal. El artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores señala que las entidades del sector público podrán actuar como fiduciarios de conformidad con lo previsto en sus propias leyes.
- **Beneficiario:** es otro actor participe dentro del contrato de fideicomiso, es la persona natural o jurídica que obtendrá el beneficio y ventajas directas de los bienes cedidos en dicho contrato. Sin embargo, el beneficiario puede concordar o no con el actor denominado fideicomisario. Son las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que existan o que se espera que exista al momento de la constitución o de la extinción del fideicomiso. Podrán ser beneficiarios los propios constituyentes.
- **Fideicomisario:** este actor es la persona quien percibe los bienes de fideicomiso, bajo la decisión del contrato. (Saturnino, 2010)

Características del Fideicomiso

- **Irrevocabilidad:** Que impide cambios de instrucciones posteriores en contra del objetivo del fideicomiso.
- **Carácter exclusivo:** En la misma medida que el derecho de propiedad, y dada su naturaleza es oponible a todos.
- **Inembargabilidad:** No puede ser embargado salvo pacto en contrario.

- **Indelegabilidad:** Consiste en el hecho de que las instrucciones contractuales deben ser cumplidas por el Fiduciario, al ser instrucciones basadas en la confianza del fideicomitente.
- **Temporalidad:** Su vigencia tiene una extensión limitada en el tiempo.
- **Contrato real y solemne:** Debido a que el bien dado en fideicomiso es real y solemne por cuanto su validez radica en el cumplimiento de las formalidades de transferencia de propiedad enmarcados en la existencia de una escritura pública.
- **Contrato bilateral:** Participan dos partes contratantes: el fideicomitente y el fideicomisario.
- **Contrato oneroso:** Las prestaciones son valorables monetariamente. Como todo contrato de naturaleza mercantil el fideicomiso será siempre remunerado. (Wray, 2014)
- **Contrato autónomo y principal:** No depende de otros contratos para su validez.
- **Herramienta de medio:** Se limita a ejecutar las líneas de acción establecidas dentro de los parámetros legales mas no puede garantizar rendimientos o resultados específicos. (Fiducia, 2012)
- **Independencia:** El patrimonio que se conforma con el conjunto de bienes o derechos que se transfieren es uno separado e independiente de los patrimonios de sus constituyentes y de cada negocio fiduciario que administre el fiduciario, con contabilidad separada y estructura propia.
- **Solemidad:** un contrato de fideicomiso debe realizarse y a su vez constar en un documento público. Esta característica se da porque la firma del contrato de fideicomiso trae consigo bienes en juego que requieren de este acto público.

El Fideicomiso Mercantil

Concepto.- El artículo 109 de la Ley de Mercado de Valores publicada en el Registro Oficial No. 367 de 23 de Julio de 1998, define al fideicomiso mercantil a manera de un

contrato que consiste en el traspaso y la entrega estacional e inevitable de bienes ya sean muebles o inmuebles por parte de los fiduciantes, para que se aplique la funcionalidad de los fideicomisos en beneficio de un tercero. Los bienes a cargo de entidades fiduciarias se las denominan como patrimonio autónomo, destinados a finalidades jurídicas del contrato mercantil. Para especificar la particularidad de cada fideicomiso mercantil este se denominará de manera distinta para destacar y diferenciarse de otros dentro de la actividad.(AAFFE, 2012)

Los participantes del fideicomiso mercantil son los constituyentes y constituyentes adherentes, el fiduciario y los beneficiarios.

Transferencia de dominio de bienes y derechos

El artículo 109 de la Ley de Mercado de Valores por su parte, establece que el fideicomiso mercantil es el que consiste en el traspaso y la entrega estacional e inevitable de bienes ya sean muebles o inmuebles dentro de lo establecido como patrimonio autónomo por parte de los fiduciantes, para que el fiduciario lo administre por un plazo o para cumplir una finalidad específica. La transferencia de dominio de los bienes o derechos, conforme lo determina el artículo 113 de la Ley de Mercado de Valores, no es onerosa (no existe pago de un precio), ni gratuita (no existe una donación), de tal manera que esta transferencia de bienes y derechos no representa una utilidad de tipo económica para ninguna de las partes, esto debido a que esta transferencia se produce como un mecanismo imprescindible para que el fiduciario ejecute y aplique la funcionalidad de los fideicomisos. Hay que mencionar que este traspaso en el fideicomiso mercantil no debe aplicar pago de valores por efecto, tales como impuestos, tasas y contribuciones puesto que no se lo considera foco para obligaciones tributarias. Se trata entonces de una forma de transferencia distinta denominada fideicomiso mercantil por la cual el constituyente simplemente busca la administración profesional de los bienes o derechos transferidos.

La finalidad.-Las disposiciones impartidas por el constituyente son el único marco referencial de actuación del fiduciario realizando todos los actos necesarios para el cumplimiento irrestricto de tales instrucciones.

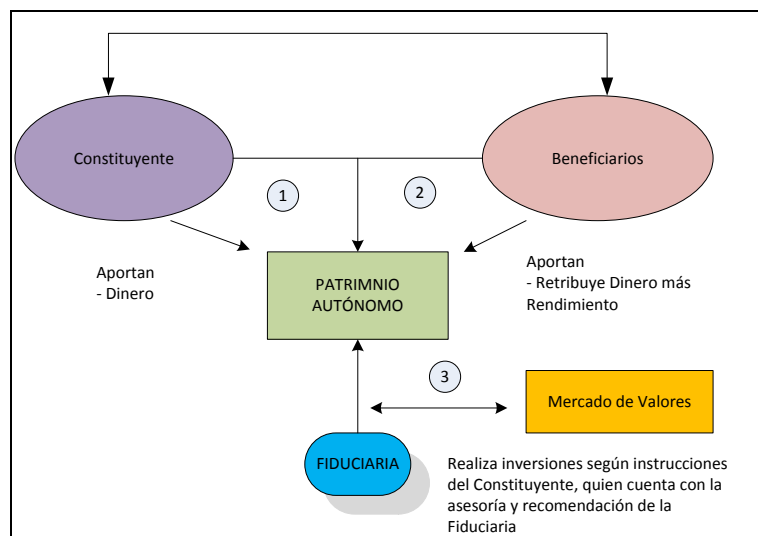
El patrimonio autónomo.- Para el efecto, la ley ha previsto que los bienes o derechos transferidos al fiduciario, conformen un patrimonio autónomo e independiente del constituyente, fiduciario o beneficiario.

Productos fiduciarios manejados en Ecuador

El fideicomiso mercantil es una figura jurídica de extraordinaria versatilidad que se adecua a las necesidades de los clientes y que encuentra en el desarrollo de sus instrucciones su razón de ser. La versatilidad del fideicomiso hace que su clasificación sea difícil, sin embargo y conforme lo señala el Reglamento de Negocios Fiduciarios se agrupan a los fideicomisos en: fideicomisos de inversión, de administración, de garantía, de titularización y de administración inmobiliaria.

Fideicomiso de Inversión: contrato en virtud del cual los constituyentes o fideicomitentes adherentes entregan al patrimonio autónomo sumas de dinero para que la fiduciaria los invierta según sus instrucciones para beneficio propio o de terceros.

Gráfico 1. Flujograma Fideicomiso de Inversión

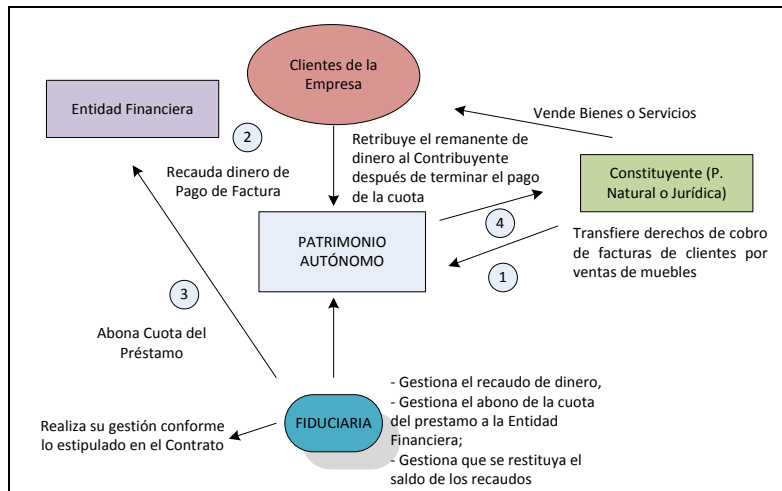


Fuente: Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Fideicomiso de Administración: Es el contrato en virtud del cual se transfieren bienes muebles o inmuebles a un patrimonio autónomo para que la fiduciaria los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente y destine los rendimientos, si los hay, al cumplimiento de la finalidad señalada.

Gráfico 2. Flujograma Fideicomiso de Administración

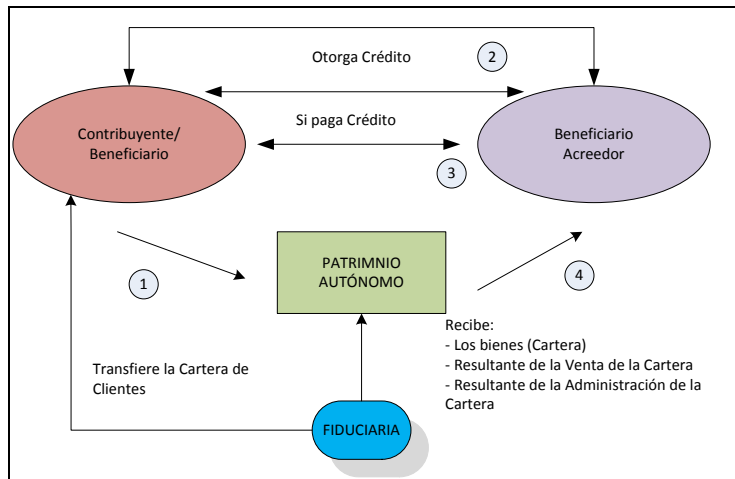


Fuente: Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Fideicomiso de Garantía: Es el contrato en virtud del cual el constituyente transfiere de manera irrevocable la propiedad de bienes a título de fideicomiso mercantil al patrimonio autónomo, para garantizar con ellos y/o con su producto, el cumplimiento de ciertas obligaciones, designando como beneficiario al acreedor de éstas, quien en caso de incumplimiento puede solicitar a la fiduciaria, la realización o venta de los bienes fideicomitados para que con su producto se pague el valor de la obligación o el saldo insoluto de ella, de acuerdo con las instrucciones previstas en el contrato

Gráfico 3. Flujograma Fideicomiso de Garantía

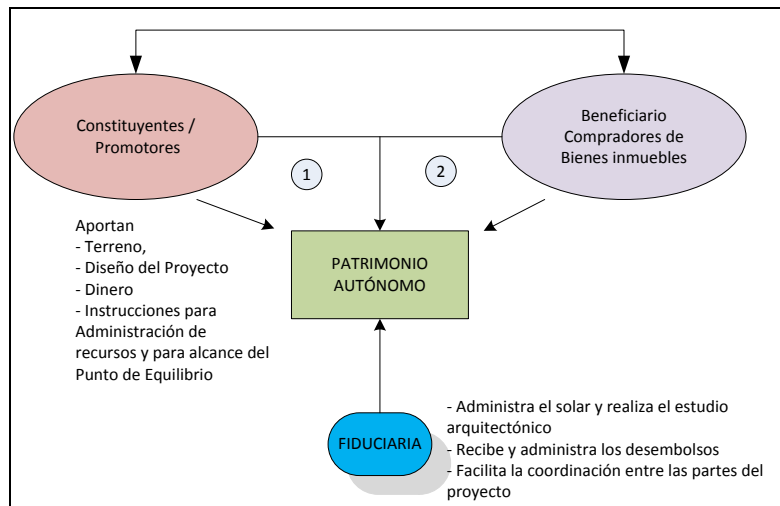


Fuente: Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Fideicomiso Inmobiliario: Contrato mediante el cual se transfieren bienes para que el fiduciario realice gestiones administrativas y legales ligadas o conexas con el desarrollo de proyectos inmobiliarios todo en provecho de los beneficiarios instituidos en el contrato. La característica común a todos los negocios fiduciarios que caben dentro del denominado fideicomiso inmobiliario es la transferencia de un bien con el fin principal de desarrollar un proyecto inmobiliario, adicionalmente bajo el nombre de fideicomiso o fiducia inmobiliaria se agrupan una serie de servicios prestados por las fiduciarias al sector inmobiliario.

Gráfico 4. Flujograma Fideicomiso Inmobiliario

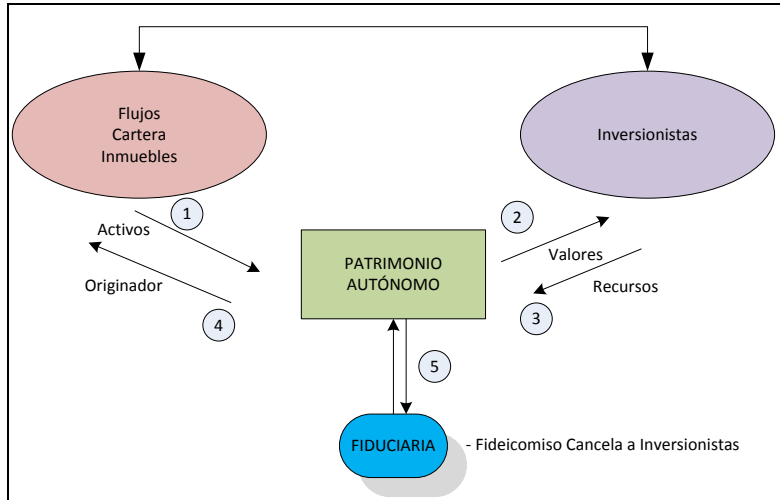


Fuente: Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Fideicomiso de Titularización: Es un mecanismo que permite hacer líquidos activos y/o derechos de cobros futuros, transfiriéndolos a un Fideicomiso y emitiendo títulos valores contra ellos, para luego negociarlos en el mercado. Por lo tanto, es una forma de tener sustento financiero, respaldando la captación con los flujos de caja asociados a los colaterales que garantizan la recuperación del capital invertido y la obtención de un rendimiento deseado por los inversionistas.

Gráfico 5. Flujoograma Fideicomiso Titularización



Fuente: Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

El Encargo Fiduciario

El artículo 114 de la Ley de Mercado de Valores, define al encargo fiduciario como un convenio de traspaso de parte de una persona, específicamente el fideicomitente entrega los bienes en un fideicomiso para la administración de los bienes; sin embargo, el contrato no contempla la entrega de dichos bienes o la transferencia definitiva de la propiedad. Intervienen en el encargo fiduciario los constituyentes, la fiduciaria y los beneficiarios. El encargo fiduciario presenta las siguientes particularidades:

- No se realiza transferencia de dominio de bienes o derechos, únicamente se entregan los mismos manteniendo el constituyente la propiedad.
- Si bien es un mandato, este es de naturaleza irrevocable.
- No constituye un patrimonio autónomo e independiente dotado de personalidad jurídica.
- No puede ser contabilizado en los libros del fiduciario.
- Si se produce la entrega de bienes para la ejecución del mandato, el fiduciario debe mantener separados los bienes encargados de los suyos propios y de otros encargos.
- Se rige por las disposiciones del código civil y del código de comercio relativo al mandato y a la comisión mercantil en lo que fueren aplicables.
- El fiduciario no es responsable del pago de impuestos.

El Crédito

Se entiende por crédito al permiso otorgado a una persona por otra, con el fin de obtener la posesión de algo sin tener que pagar en el momento de su transacción, es decir el crédito es la transferencia de dinero efectivo por bienes o servicios, pagados en un tiempo determinado a largo plazo. Se establece que la acción del crédito es financiar los gastos de otra persona a cuenta de un pago a futuro con un cargo porcentual.

Crédito etimológicamente significa creer, es decir que la persona, sea esta natural o jurídica crea en el otro en cuanto a que cumplirá con sus pagos puntuales y compromisos establecidos entre los sujetos. Mientras que tener crédito significa alcanzar características requeridas por una persona o institución para que confíen y otorguen confianza.

El crédito posee el poder de ampliar la capacidad de gasto, tanto de las personas naturales y jurídicas como también del estado. Es importante mencionar que la cantidad de crédito asignado sin medida, puede contribuir a la inflación a causa de un excedente monetario en la economía.

Clasificación de los créditos

En virtud de la Resolución de la Junta Bancaria No. JB-2011-1897, expedida por la Superintendencia de Bancos y Seguros con fecha 15 de marzo del 2011, se clasifica la cartera de las instituciones del sistema financiero privado en cuatro segmentos: comercial, consumo, vivienda y microcrédito. Mientras que el portafolio de crédito de las instituciones financieras públicas se denomina “crédito de desarrollo” y comprende los siguientes segmentos: crédito de desarrollo productivo, microcrédito de desarrollo, crédito de desarrollo educativo, crédito de desarrollo de vivienda y crédito de desarrollo de inversión pública. Adicionalmente, las instituciones financieras públicas podrán conceder créditos de consumo a sus clientes, de acuerdo a las políticas establecidas por su directorio, sujetas a las mismas condiciones y características de clasificación y calificación de riesgo previstas en la ley pertinente. (Ecuador, 2011)

El Microcrédito

Los microcréditos son préstamos que se conceden especialmente a las personas más pobres a las cuales el sistema financiero formal tradicional no les considera sujetos de crédito, y cuando

les concede, su costo reflejado en la tasa de interés, es sumamente alto, por la percepción que tienen del riesgo que este tipo de operación genera. Los microcréditos posibilitan, especialmente en países en vías de desarrollo, a que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales.

Las micro finanzas nacen como un mecanismo financiero alternativo a los mercados financieros tradicionales, que constituyen los grandes bancos regulados, y las bolsas de valores, este es un mecanismo creado para combatir las prácticas de racionamiento de crédito, que se generan en ciertos mercados y que afectan en algunos casos a grandes segmentos de la población, urbana o rural. (Jácome, 2005)

El concepto de microcrédito nace en los años 70 mediante el nacimiento del banco fundado por Muhamed Yanus: el Grammen Bank GB en Bangladesh(BANK, 2010), el cual tuvo como objetivo reducir la pobreza de la región, mediante el acceso al crédito de pequeña cuantía de las personas que no cumplían con las exigencias de garantías requeridas por los sistemas de crédito tradicionales. El objetivo de los programas solidarios de microcrédito, fue el apoyo a los más pobres a los cuales no se les consideraba sujetos de crédito por parte del sistema financiero formal.

Desde la experiencia de Muhamed Yanus, se ha logrado la evidencia necesaria para que el concepto de microcrédito se extienda y se amplíe hacia algunos servicios financieros llamados micro finanzas. Con esto, se ha logrado la reducción de los costos de transacción, además del logro de la recuperación de cartera del 97 %, se ha constituido en el modelo a seguir, como una alternativa viable y sostenible a nivel global. (Peña, 2005)

Existen además otros enfoques del microcrédito, por ejemplo en la Cumbre de Microcrédito desarrollada en Washington se define al microcrédito como: "Programas que proporcionan pequeños préstamos a personas muy pobres para proyectos de autoempleo generadores de renta". Las actividades en las que se emplea el micro crédito en el sector productivo rural son la agricultura, actividades pecuarias, agroindustriales y en si microempresas rurales.

El microcrédito en el Ecuador comienza como en otras economías emergentes, como un crédito informal, que está estrechamente vinculado a la usura, pero en 1986 el estado ecuatoriano inicia formalmente las operaciones crediticias del sector micro empresarial; en 1995 la CFN tomó de gran manera la posta del microcrédito nacional, hasta la crisis financiera del año 1998, donde se ven reducidas todas las operaciones micro financieras.

En la actualidad la banca privada y pública mediante líneas directas o mediante fideicomisos de microcrédito, vuelven a tener una gran presencia en el mercado micro financiero nacional, manteniendo la banca pública algunas veces tasas de interés menores que las del mercado privado, quien participa de lo atractivo del mercado financiero a causa de las altas tasas amparadas por ley, percibidas en algunos casos como usura legal.

Características del Microcrédito

A continuación se nombran las principales características del microcrédito: (Lacalle, 2007)

- Tienen como objetivo minimizar los niveles de pobreza, mejorar condiciones de vida de las personas con una escasa economía, esto a través de acuerdos y financiamiento a pequeños y medianos negocios.
- Se determinan como herramienta para minimizar y optimizar las diferencias en el acceso del beneficiario en un financiamiento. Es necesario determinar que estos nacen como respuesta a la falta de acceso a un crédito.
- Debe ser pagado junto con los correspondientes intereses.
- Este ayuda a facilitar la viabilidad financiera, con el fin que la persona beneficiada no dependa eternamente de dicho préstamo.
- Son cortos los periodos de reposición y las cantidades son pequeñas.
- Se conceden sin avales ni garantías patrimoniales.

Las características del microcrédito Grameen son las siguientes: (Bank, 2011)

- Está orientado a las personas con escasos recursos económicos, con el fin de minimizar la pobreza.
- No exige garantías ni avales, está basado en la confianza de la persona.
- Está basado en apoyar iniciativas de autoempleo, microempresa que permitan la generación de ingresos y de vivienda.
- Dirigido a mujeres.
- Los servicios se ofrecen de puerta a puerta.
- El crédito se lo realiza en grupo.
- Tienen plazos de pago semanal o bisemanal.
- Una persona beneficiaria del crédito puede recibir más de dos créditos simultáneos.
- La política es de interés compatible, sin el objetivo de obtener el mayor beneficio.
- Permite la generación de capital social a través: educación de niños, becas, tecnología, etc.

Crédito agropecuario

Según el Banco Mundial, la manera más poderosa para disminuir el hambre y la pobreza es mejorar el desempeño agrícola. El 75 % de los pobres del mundo vive en zonas rurales y la mayoría se dedica a la agricultura, actividad que aún en el siglo XXI sigue siendo fundamental para la reducción de la pobreza, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental. El desarrollo agrícola es una fuente de crecimiento económico que favorece especialmente a los pobres: es entre dos a cuatro veces más eficaz para aumentar los ingresos de los más pobres que el crecimiento en otros sectores de la economía. Sin embargo, la agricultura es el sector más vulnerable al cambio climático. En todo el mundo, prácticamente el 70 % del agua dulce se usa para fines agrícolas. Además, los cultivos y los cambios en el uso del suelo son responsables de entre 19 % y 29 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Los precios mundiales de los alimentos siguen estando cerca de sus máximos históricos existiendo gran volatilidad de los mismos. (Mundial, 2010)

La estrategia con la que cuenta el Banco Mundial se apoyan cinco áreas clave: aumentar la productividad agrícola; vincular a los agricultores con los mercados; reducir el riesgo, la vulnerabilidad y la desigualdad de género; mejorar el empleo rural no agrícola, e incrementar la sostenibilidad medioambiental del sector, así como convertirlo en una fuente de servicios ambientales positivos.

El crédito para la agricultura, parte de la premisa de que, como política de fomento y desarrollo, es el mecanismo a través del cual se canaliza el ahorro nacional hacia la actividad agropecuaria. Por lo tanto, es un instrumento condicionante en el aumento de liquidez que se proporciona al productor, logrando que incremente su capacidad monetaria que debe ser destinada a cualquier rubro del proceso productivo, es decir, el crédito agropecuario como cualquier otro se lo concibe como un mecanismo de intermediación financiera. Se concibe al crédito agropecuario como un mecanismo de entrega de recursos baratos (tasas de interés preferenciales), de recuperación lenta y vital para la reactivación productiva y el desarrollo agropecuario, convirtiéndose en un importante instrumento de capitalización que logre los propósitos siguientes:

- Mejorar el nivel de empleo e ingresos.
- Generar mayores excedentes para comercializarlos interna y externamente.
- Procurar seguridad alimentaria.
- Fortalecer la promoción social de los sectores campesinos.
- Promover la transferencia y adaptación tecnológica.
- Mejorar la calidad de vida mediante la mejor distribución de ingresos. (Flores, 1989)

Fallo de mercado

El teorema fundamental de la economía del bienestar que ofrecen los gobiernos solo es eficiente en las circunstancias y condiciones que Pareto ha establecido, condiciones que su ausencia causan mercados deficientes, por lo que la intervención del estado se hace necesaria.

El mercado per se es incapaz de asegurar su funcionamiento eficiente, por lo que se requiere del acompañamiento de ciertas condiciones que provoquen equilibrio, tales como; la ausencia de incertidumbre, mercados para la participación de todos los bienes, delimitación de los derechos de propiedad. Por ello, cuando se da el fallo de mercado, los precios no reflejan la valoración que los consumidores tienen sobre el producto sino el desequilibrio de estos elementos.

El fallo de mercado se genera cuando las dinámicas propias del mercado no pueden encontrar un equilibrio, en cuanto a la distribución, asignación y organización eficiente de los bienes y servicios en el marco de una competencia perfecta.

Causantes para la existencia de fallos de mercado

Las microeconomías identifican una serie de circunstancias en las que es probable que falle el mercado y que otros mecanismos funcionen mejor. Las más conocidas son las situaciones en la que hay monopolios u otros tipos de competencia imperfecta, ya sea porque hay colusión o porque las barreras a la entrada o la regulación limitan el número de competidores. (...) los bienes públicos otro ejemplo tradicional en el que los mercados no funcionan bien. (...) dado que la información suele tener las características de los bienes públicos excluibles, es de suponer que los mercados de información planteen problemas.(Roberts, 2004, pág. 70)

Entre las causas principales por las que se genera un fallo de mercado están la configuración y gestión de monopolios, en este caso se genera una influencia y abuso de poder, en torno a un único comprador, quien decide la definición de los precios y la cantidad de producción.

Otro factor que induce la presencia de un fallo de mercado son las externalidades, que ocurren cuando específicamente el mercado comercial no se percata de la influencia o beneficios que genera su gestión económica a aquellos grupos que no son compradores ni vendedores, son simplemente colaterales. Estos a su vez impiden que se maximice su excedente.

Otra causa que provoca fallos de mercado es la información, cuando se produce incertidumbre o se establece información asimétrica, haciendo referencia a la calidad y cantidad de información que poseen las partes, puede ser incompleta o imperfecta. De tal manera que los beneficios económicos se reduce en virtud de que la información tergiversa la realidad de los mercados.

Tabla 2. Clases de fallo de mercado

Nombre del fallo de mercado	Supuesto que incumple
Monopolio natural	Condiciones del mercado. El productor no es precio-aceptable
Externalidades	Los derechos de propiedad no están bien definitivos
Bienes públicos	Los derechos de propiedad no están bien definidos. No- rivalidad, no exclusión.
Selección adversa y riesgo moral	Información imperfecta
Información / Asimetría	Consumidores con información errónea
El paro, la inflación y el desequilibrio	Déficit públicos y consideraciones macroeconómicas-sociales que afectan al ejercicio de la política fiscal
Mercados incompletos	Mercados privados no suministran un bien o un servicio

Fuente: Prácticas y conceptos básicos de microeconomía. Pág. 143

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

En adición al cuadro antecedente, se genera en la economía políticas que buscan re distribuir la riqueza a la población ya sea a través de impuestos, aranceles, tasas y contribuciones; o también se aplica subsidios tanto a productores como a consumidores, provocando fallos en el funcionamiento de los mercados debido a la intromisión del Estado.

Consecuencias de la existencia de fallos de mercado

Las consecuencias de los fallos de mercado al final del día se traducen en términos económicos, esto como consecuencia de las pérdidas de valor al existir pérdida social, tanto en el lado de la oferta como de la demanda.

1. Exclusión total o parcial de agentes económicos.
2. Existencia de beneficios extraordinarios para alguno(s) de ellos.
3. Asignación sub óptima o directamente ineficiente de los recursos.
4. Absorción por parte de la sociedad (presente o futura) de los costos privados, esto es la transformación/ transferencia de los costos privados en sociales.(Rodríguez, 2013, pág. 2)

Por otro lado, las consecuencias de los fallos de mercado inciden directamente en economías caracterizadas por precios volátiles, este es el caso del sector agrícola; por lo tanto, la afectación repercute con mayor impacto en los pequeños agricultores. Frente a las situaciones generadas a raíz de un fallo de mercado el estado debe interponerse puesto que la economía misma no puede revertir este panorama, siendo este el principal justificativo para la intervención del estado en la economía.

Exclusión Financiera

Según la European Commission (2008), la exclusión financiera es la dificultad o negación total de acceso a los beneficios y servicios ofertados desde el sistema financiero, pero además, se denomina exclusión financiera a la situación que presentan aquellos que no hacen uso de los servicios financieros.

Aquellos individuos con recursos económicos no favorables representan un nivel de demanda menor en cuestión de beneficios y productos financieros, sin embargo, esto no anula las necesidades de acceder a servicios financieros. Esta situación ha generado un panorama en el que se solventan las necesidades de financiación por medio de personas cercanas, es decir, apelan a formas de financiación informales. En los países en desarrollo esta categorización de exclusión financiera presenta niveles altos, en comparación a los países potenciales industrializados, el valor de exclusión es muy reducido evidenciado en personas en pobreza extrema e individuos relegados. (Begoña & Sainz, 2010)

Tabla 3. Causas que provocan la exclusión Financiera

Nivel de Ingresos	Mínimos
Género	Mujer
Normas culturales	Castas inferiores, minorías étnicas, inmigrantes, etc.
Edad	Personas mayores y jóvenes
Documentos legales	Carencia de documentos de identidad y/o propiedad
Educación	Falta de educación básica y/o financiera
Lugar de residencia	Países más pobres, sucursales bancarias muy alejadas
Falta de confianza	Malas experiencias por fraude, cargos indebidos, etc.
Situación económica	Crisis económica regional y/o mundial

Fuente: Naciones Unidas (2006) / Comisión Europea (2008)

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Por toda la teoría estudiada, se observa la importancia del Estado como ente interventor y regulador a través de la aplicación de políticas públicas, que permitan utilizar herramientas financieras adecuadas, mediante organismos que brinden acceso y presten servicios oportunos,

con características que cubran las necesidades que presenta el ejercicio económico, a fin de reducir fallos en el mercado y minimizar la exclusión financiera en la sociedad.

Herramientas como el Fideicomiso, son recursos óptimos y son manejados por administradoras de Fondos y Fideicomisos, en el sector privado del Ecuador; en el caso del sector público ecuatoriano, la Corporación Financiera Nacional es la entidad que ofrece este servicio que será analizado en el capítulo siguiente.

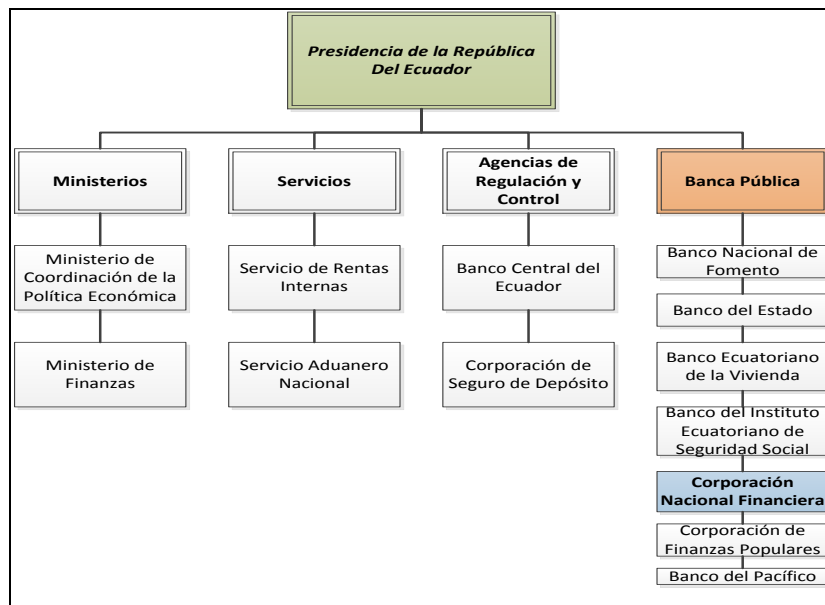
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SU GESTIÓN COMO FIDUCIARIA

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo reconoce en la estructura orgánica de la función ejecutiva del país a varias instituciones que participan en el sector financiero ya sea como entes emisores de políticas, supervisores, controladores o prestadores de bienes y servicios, que resultan claves para el crecimiento y desarrollo económico del Ecuador.

La banca pública del país está conformada por bancos y corporaciones enfocadas y especializadas para suplir las necesidades que se presentan en sectores específicos de la economía y de la población, y son los siguientes:

- Banco Nacional de Fomento
- Banco del Estado
- Banco Ecuatoriano de la Vivienda
- Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Banco del Pacífico
- Corporación Financiera Nacional
- Corporación de Finanzas Populares.

Gráfico 6. Estructura Orgánica de la Función Ejecutiva del Ecuador (Sector Financiero)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

La Corporación Financiera Nacional es un banco de desarrollo de carácter público, una institución gubernamental de finanzas destinada a fomentar el desarrollo del país guiado bajo los términos del Plan Nacional del Buen Vivir para servir e impulsar los sectores productivos del Ecuador. La gestión administrativa responde a los programas del Gobierno Nacional, por tanto los cambios y reformas promovidas son un mecanismo para la distribución de la economía, es decir, lograr la dinamización del factor económico. Con lo antes mencionado, se procura estimular y fomentar el desarrollo de proyectos con perspectiva de innovación desde el sector privado pero sobre todo que logre mantener y solventar las necesidades que demanda la sociedad actual del siglo XXI. (CFN, Corporación Financiera Nacional, 2013)

Como objetivos fundamentales de la CFN están: apoyar e impulsar las inversiones; además, promover un desarrollo sostenible y competitivo de las esferas productoras del país.

Como mecanismo para alcanzar los objetivos mencionados, es necesario cumplir con las siguientes funciones:

- Financiar directamente como banca de primer piso actividades productivas y de servicios.
- Proteger esferas productivas que representan un nivel alto de competencia frente al mercado exterior, a fin de generar plazas de trabajo aumentando niveles de productividad.
- Vincular las acciones con los lineamientos en materia financiera, económica y monetaria.
- Facilitar dentro y fuera del país productos y servicios financieros específicos que faciliten y mejoren el sector exportador.
- Fomentar el progreso económico del país, a través de toda actividad productiva que genere bienes y servicios en términos de inclusión y calidad proyectadas para la exportación.
- Ampliar facilidades de crédito desde los servicios financieros destinados para el sector exportador con el objetivo de incrementar el valor agregado nacional.
- Apoyar y mejorar los diferentes sectores estratégicos del país: agropecuario, industrial manufacturero, artesanal, agroindustrial, pesquero, de la acuicultura, investigación científica y tecnológica, de la construcción, turístico, de la reforestación impulsadas desde las micro, pequeñas y empresas grandes.
- Proporcionar intermediarios leales para el acceso a créditos en el exterior destinados para el sector privado.

Colocaciones por Sector Económico

Como todas las instituciones financieras públicas, a fin de alcanzar el principio filosófico del Buen Vivir, la Corporación Financiera Nacional enfoca sus recursos a los sectores prioritarios, en armonía con las políticas públicas; asumiendo su papel como banca de desarrollo para impulsar a los sectores definidos como priorizados.

Tabla 4. Colocaciones por sector económico (Millones USD)

Sector Económico	Periodo 2003-2006	Periodo 2007-Junio 2014	Total
Manufactura	37,45	1.549,48	1.586,93
Servicios	24,28	339,63	363,91
Agropecuario	56,78	611,00	667,78
Comercio	70,04	335,10	405,14
Construcción	106,26	340,96	447,22
Transporte	28,91	364,21	393,12
Turismo	16,37	190,30	206,67
Pesca	1,14	106,57	107,71
Minas y Canteras	2,58	16,93	19,51
Electricidad, gas y agua	0,19	49,20	49,39
Total General	344,00	3.903,38	4.247,38

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Se ha destinado el 37 % del total de las colocaciones crediticias a la industria manufacturera del país, en virtud de que ha sido este sector económico el que ha presentado uno de los crecimientos más altos en la economía y más significativos en la región. A lo largo del tiempo la economía del país se ha basado en gran parte a la producción agrícola, debido a la alta capacidad agro productiva por su ubicación geográfica y clima privilegiado; se ha colocado el 16 % de los créditos en el sector agropecuario, procurando la soberanía alimentaria que busca el Gobierno Central. Se ha colocado el 38 % en los sectores de comercio, construcción, transporte y servicios con un aproximado de diez puntos porcentuales en cada sector. En procura de la diversificación de la matriz productiva, la Corporación Financiera Nacional ha realizado colocaciones en sectores como el turismo, pesca, minas, canteras, electricidad, gas y agua con alrededor de 380 millones de dólares, es decir el 10 % del total colocado.

Productos y Servicios de la CFN

A través de los años, se han creado y desarrollado varios productos y servicios enmarcados en las necesidades de los clientes y enfocados al alcance del cumplimiento de los objetivos gubernamentales. Entre los principales productos y servicios se mencionan los siguientes:

Asesoría al empresario.- Se canaliza información, capacita y asesora gratuitamente a clientes en aspectos de estructuración de su solicitud, plan de negocios o proyecto, así como respecto a documentación para acceder al financiamiento.

Desarrollo de Acuicultura Marina.- La finalidad es financiar sistemas innovadores de infraestructura y logística para el cultivo de especies en el mar que permitan la sostenibilidad de la explotación de los recursos pesqueros.

Programa para el sector de Pesca de Arrastre.- Permite que personas dedicadas a la pesca de arrastre, puedan realizar la adquisición y reconversión de embarcaciones que les permita realizar eficazmente esta actividad productiva.

Programa Bienvenidos a Casa.- Se enfoca a los migrantes ecuatorianos, y procura generar financiamiento para proyectos nuevos de ampliación o en marcha que promuevan actividades productivas de los sectores priorizados, industrias estratégicas e industrias básicas.

CFN Banking.- Se brinda el servicio de Banca en Línea, se puede realizar consultas sobre el estado de crédito, consultar estado de cuenta, tabla de amortización, recibos de pago, etc.

Crédito Forestal.- Ha sido diseñado para iniciar viveros, plantaciones forestales, industrializar y comercializar la madera, con créditos que pueden llegar hasta veinte años plazo y con períodos de gracia total de hasta 20 años. Nace para apoyar la política gubernamental, reconociendo como sector priorizado la cadena agroforestal.

Desarrollo al turismo.- Se pretende estimular inversión productiva responsable y rentable orientada a mejorar la posición competitiva del colectivo turístico de los destinos. Las actividades financiables son alojamiento, alimentos y bebidas, agencias de viajes, transporte turístico.

Financiamiento Estratégico y Productivo.- Procuran el emprendimiento y desarrollo de actividades que permitan dinamizar la matriz productiva del país a través de la construcción de obras civiles, adquisición de maquinaria, así como los materiales directos e indirectos necesarios, instrumentos, cobertura de la prestación de la fuerza de trabajo, equipo, fomento agrícola y semoviente. Entre las industrias estratégicas afectadas se encuentran las siguientes: astilleros, refinería, petroquímica, siderúrgica, refinería, metalúrgica.

Crédito automotriz.- Gestiona la adquisición de transporte público: urbano, taxi, carga liviana, interprovincial e inter parroquial, escolar y pesado.

Fondo de Garantía.- Busca facilitar el acceso al crédito a pequeños y medianos empresarios que no cuenten con las garantías suficientes y cuyas actividades estén encaminadas hacia la transformación de la matriz productiva.

Programa de Financiamiento Bursátil.- Consiste en la inversión de recursos en títulos valores de renta fija de empresas, instituciones financieras y municipios del país, que ofrezcan expectativas de seguridad, liquidez y rendimiento.

Programa de Fomento Productivo.- Es un medio de fomento destinado a sectores, zonas y regiones de menor desarrollo relativo con potencial de producción. Ha sido diseñado para identificar proyectos productivos de alto potencial e impacto, tanto social como económico.

Negocios Fiduciarios y Titularización (CFN)

La Corporación Financiera Nacional (2013), mediante resolución N° 99.1.5.2.3096 del 13 de diciembre de 1999, se registra en el Mercado de Valores como Administradora de Fondos y Fideicomisos, esto dada la intención generada en octubre 17 de 1997, en la que se realiza la reunión de Directorio de la CFN, en donde se aprueba la creación de la Gerencia de Negocios Fiduciarios y Empresas, actualmente denominada: "Gerencia Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización".

Dados los 50 años de experiencia de la CFN, la confianza que genera la institución por su gestión como Banca de Desarrollo, ha permitido que desde la suscripción del primer contrato para la administración de un fideicomiso en septiembre de 1998, la Fiduciaria incluya hasta el año 2004 la cantidad de 30 fideicomisos y que a finales del 2013 maneje un total de 133 fideicomisos; administrando un patrimonio de USD \$ 185.247.760,41 millones de dólares, siendo éste el más grande administrado por las fiduciarias del país.

El departamento fiduciario de la CFN en sus años de gestión, ha tenido una presencia exitosa, se constituye como la mayor fiduciaria del país por el manejo del patrimonio, y además es importante mencionar, que los negocios fiduciarios que maneja son de un carácter esencial para el desarrollo del país, en los diversos sectores de la economía(Corporación Financiera Nacional, 2013).

Aspectos Legales.- La Ley de Mercado de Valores publicada el 23 de agosto de 1998 y ratificada el 22 de febrero de 2006, en su Artículo 38 referente a actividades adicionales de la Corporación Financiera Nacional, cita textualmente que: "*La Corporación Financiera Nacional*

además de las operaciones autorizadas a realizar tanto en el mercado primario como en el mercado secundario, podrá intervenir como promotora o administradora de fondos de inversión y fideicomisos en los términos previstos en esta Ley, así como en operaciones de colocación primaria de valores emitidos por el sector privado, sujetándose a las disposiciones previstas en esta Ley y sus normas complementarias"; facultándola así legalmente como Fiduciaria.

Mediante resolución No. Q.IMV.07.0722 del 16 de febrero del 2007, la Superintendencia de Compañías autoriza a la Corporación Financiera Nacional actuar como agente de manejo de procesos de titularización.

El Código Orgánico Monetario y Financiero aprobado el mes de Septiembre de 2014, menciona sobre la administración fiduciaria en su artículo 370, en el cual faculta a las entidades del sector financiero público a realizar esta actividad.

Misión.- Estructurar soluciones fiduciarias adaptables a las necesidades de los clientes, mediante estrategias de calidad, con el fin de fortalecer el recurso humano en busca del fortalecimiento económico del país. (CFN, Corporación Financiera Nacional, 2011)

Visión.- Llegar a ser una organización líder en el proceso de negocio en áreas de titularización y fiduciario en el Ecuador, mediante permanentes estrategias de solución cumpliendo las necesidades tanto de los sectores públicos o privados, con el fin del progreso y desarrollo del país. (CFN, Corporación Financiera Nacional, 2011)

Objetivo de la Fiducia.- Administrar negocios fiduciarios a nivel provincial, a la vez mantener el liderazgo de la CFN, como una de los primeros sectores financieros privados, con políticas institucionales que permitan el proceso de calidad y el cumplimiento de la misión y visión, a la vez con estrategias que garanticen el desarrollo y calidad del servicio. (CFN, Corporación Financiera Nacional, 2011)

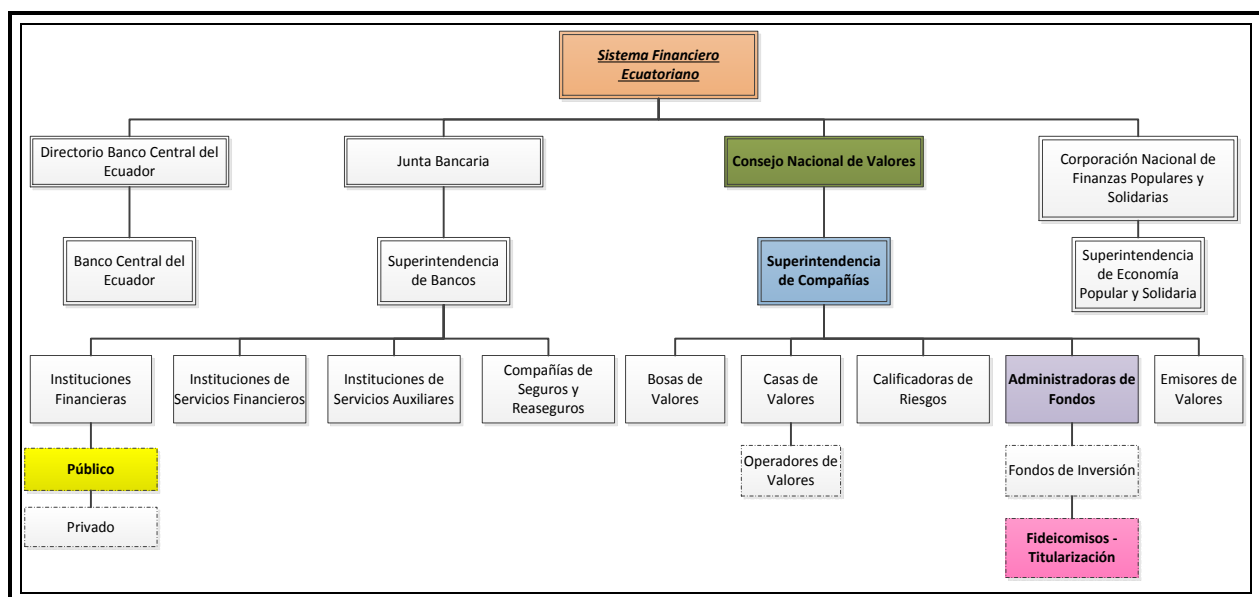
La Ley de Mercado de Valores

En el ámbito de su aplicación, abarca el mercado de valores en sus segmentos bursátil y extrabursátil, las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas y demás participantes que de cualquier manera actúen en el mercado de valores.

El Artículo 1 de la Ley de Mercado de Valores señala que ésta tiene por objeto promover un mercado de valores organizado, integrado, eficaz y transparente, en el que la intermediación de valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua, como resultado de una información veraz, completa y oportuna.

El artículo primero además señala a la Superintendencia de Compañías, como organismo regulador de control para todos los participantes del Mercado de Valores, y al Consejo Nacional de Valores como ente regulador.

Gráfico 7. Ubicación del Negocio Fiduciario en el Mercado Financiero Ecuatoriano



Fuente: Código Orgánico Monetario y Financiero

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

El manejo de Fideicomisos y Titularización es de competencia de entidades que posean el aval legal y pertinente para ser administradoras de Fondos; estas entidades son monitoreadas por la Superintendencia de Compañías, organismo al cual deben presentar reportes y rendir cuentas.

Manejo de Patrimonio por Administradora Fiduciaria

En cuanto a patrimonio autónomo administrado por Fiduciaria en el año 2013, se observa que la Corporación Financiera Nacional se encarga del manejo mayoritario de patrimonio autónomo de

los fideicomisos a nivel de país, administrando el 48,3 %, valor que asciende a USD \$ 1,115 millones para el año 2012.

Fidupacífico administra USD \$ 348 millones, representando el 15 % del patrimonio autónomo administrado en el país. Fondos Pichincha es la administradora que ocupa el tercer lugar y es la encargada del manejo del USD \$ 243 millones, lo que representa el 11 % del total administrado en el mercado fiduciario.

Tabla 1. Manejo de Patrimonio por Administradora Fiduciaria

Administradora Fiduciaria	Patrimonio(USD)	% Administrado
Corporación Financiera Nacional	1.115.230.171,68	48,3%
Fidupacífico	348.591.254,83	15,1%
Fondos Pichincha	246.355.659,73	10,7%
Integrasa	223.110.636,45	9,7%
Enlace Fondos	112.286.870,95	4,9%
Fideval	96.448.762,38	4,2%
Futurfid	77.813.404,81	3,4%
Unión Adpv	63.360.317,67	2,7%
Otros	26.380.412,93	1,1%
TOTAL	2.309.577.491,43	100%

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Se observa que la CFN abarca el manejo mayoritario de patrimonio autónomo, debido principalmente a que los aportes de los constituyentes de provienen de organismos públicos del país, que generalmente deben realizar el manejo de sus fideicomisos a través de una administradora pública debido a resoluciones políticas y que, casi siempre es la CFN quien termina siendo la encargada de administrar dichos negocios.

Ventajas del Negocio Fiduciario administrado por la CFN

Las ventajas y diferenciación de servicio en el mercado que la Corporación Financiera Nacional ofrece en la administración de fideicomisos, son las siguientes:

- Administración profesional e integral.
- Asesoría especializada en la estructuración, contratación y administración de bienes fideicomitidos.
- Control sobre los recursos y sobre el desarrollo eficiente de los proyectos.

- Descentralización de funciones administrativas y financieras.
- Flexibilidad con un instrumento adaptado a sus necesidades.
- Gestión transparente y ceñida a la ley.
- Información frecuente, oportuna y veraz.
- Integridad en el cumplimiento de los fines del fideicomiso.
- Participación en mercados mundiales.
- Permanente búsqueda de mejores alternativas de inversión.
- Certificación de Calidad ISO 9001:2000 en todos sus procesos.
- Independencia de grupos financieros.

Origen de los recursos del Patrimonio Administrado

Los patrimonios autónomos de los fideicomisos administrados por la CFN son en su mayoría de origen público, representando el 65 % del total administrado; mientras que los recursos de origen privado ocupan el 35 % del total. A diferencia de otras Fiduciarias, la CFN administra mayormente recursos del Sector Público, en la gran parte de los contratos debido a leyes y decretos gubernamentales.

Tabla 6. Origen de los recursos administrados

Origen	Patrimonio	% Patrimonio	Nro. De Fideicomiso	% Nro. Fid.
Privado	937.436.738,49	35%	67	54,47%
Público	1.751.545.596,76	65%	56	45,53%
Total	2.688.982.335,25	100%	123	100,00%

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Patrimonio por Fideicomiso

La Corporación Financiera Nacional se caracteriza por el manejo mayoritario de patrimonios de empresas públicas que cuentan con montos altamente representativos.

El Fideicomiso Mercantil Fondo del Seguro de Depósitos, cuenta con el mayor patrimonio autónomo, este patrimonio asciende a USD \$ 721.287.741,94 y representa el 26.8 % del total administrado por la Fiduciaria; este Negocio se encuentra en el marco de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, las normas de carácter general que expida la Junta Bancaria, en las políticas y en el reglamento de inversiones que expida el Directorio de la Corporación del

Seguro de Depósitos, a fin de administrar los recursos del sistema de seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado establecidas en el país, que se rigen por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y que se hallan sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

El Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS para el Desarrollo del Mercado Inmobiliario, es el que tiene un patrimonio autónomo de USD \$ 213.317.015,63, mismo que representa el 7,9 % del total administrado. Este Negocio Fiduciario tiene como constituyente al BIESS, y tiene por objeto crear un esquema de canalización permanente del presupuesto del IESS en el sector inmobiliario, por medio de la compra de cartera hipotecaria, desarrollo de proyectos, concesión de créditos y compañías relacionadas al sector de la construcción y el fortalecimiento del mercado secundario de hipotecas y la creación de valor a través de procesos de titularización.

El Fideicomiso San Francisco Numero Uno, ocupa la tercera posición con un patrimonio autónomo que asciende a USD \$ 195.713.342,59 y representa el 7.3 % del total administrado por la Fiduciaria. Este Fideicomiso se crea a fin de administrar los activos y flujos para que sean fuente de pago y garantía de la cancelación de los instrumentos de pago producto de la construcción de una hidroeléctrica en la región centro sur del país.

Tabla 7. Patrimonio por Fideicomiso

Fideicomiso	Patrimonio
Fideicomiso Mercantil Fondo del Seguro de Depósitos	721.287.741,94
Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS para el Desarrollo del Mercado Inmobiliario	213.317.015,63
Fideicomiso San Francisco Numero Uno	195.713.342,59
Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Pago Proyecto Toachi Pilatón	158.586.665,28
Fideicomiso de Inversión y Administración Proyecto Termoeléctrico Fase II Celec EP	122.714.318,37
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco Pichincha C.A.	114.445.116,71
Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Mas Impunidad	111.122.642,36
Fideicomiso Mercantil Administración Fondo Ecuador Venezuela para el Desarrollo Fevdes	54.110.976,41
Fideicomiso Mercantil De Garantía Banco Internacional S.A.	32.685.644,96
Fideicomiso Mercantil De Garantía Diners Club Del Ecuador S.A. Sociedad Financiera	31.728.009,68
Fideicomiso Guion Banco Internacional S.A. Cero Cero Dos Guion Bce	22.671.336,89
Fideicomiso Proyectos Hidroeléctricos EEQ	22.060.675,53
Fideicomiso Fondepyme	18.902.705,12
Fideicomiso Rieles de Monay	18.594.921,80
Fideicomiso Banco Popular Del Ecuador S.A. Cero Cero Uno – BCE	18.214.874,53
Fideicomiso Promujeres	16.914.447,93
Fideicomiso Guion Banco Del Pichincha C.A. Cero Cero Uno Guion BCE	16.578.204,67
Fideicomiso Banco de la Producción S.A. Produbanco 001 – BCE	16.400.989,00
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco de la Producción S.A. Produbanco	16.400.989,00

Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco Solidario S.A.	15.986.924,23
Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS Desarrollo del Sector Industrial del Ecuador	11.278.913,31
Fideicomiso Banca Del Migrante	10.845.924,80
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco Promerica S.A.	9.450.000,00
Fideicomiso Mercantil Energía Renovable para Galápagos	9.375.899,30
Fideicomiso Mercantil de Garantía Citibank N.A.	9.300.000,00
Fideicomiso BIESS - Sede Social	9.117.094,32
Fideicomiso Vía Interoceánica Oswaldo Guayasamín	8.968.772,79
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco Procredit S.A.	8.361.372,23
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco General Rumiñahui	7.645.942,19
Fideicomiso Mercantil Creecuador	6.307.753,00
Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos para la Conservación del Medio Ambiente	6.087.527,23
Fideicomiso Mercantil de Garantía Asociación Mutualista Pichincha para la Vivienda	5.081.905,53
BIESS Rio Pove (Constituido)	4.946.958,02
Fondo para la Integración de Cadenas Agroproductivas FICA	4.128.896,13
Fideicomiso Miduvi	3.804.618,24
BIESS Casa Calero (Constituido)	3.021.424,90
Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Mas Impunidad Medios	3.016.944,08
Fideicomiso Mercantil de Garantía Unión Financiera Central S.A.	2.910.556,75
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco Capital S.A.	2.895.990,45
Fideicomiso Mercantil Proyecto Termoeléctrico	2.851.573,89
Fideicomiso Procuraduría General del Estado	2.294.010,32
Fideicomiso Mercantil de Administración Empresa Eléctrica Quito S.A.	2.215.047,64
Fideicomiso Banco Promerica S.A. 001 – BCE	1.745.437,72
Fideicomiso Fondo de Paramos de Tungurahua y Lucha Contra la Pobreza	1.708.789,93
Fideicomiso Iniciativa Yasuní ITT	1.557.350,37
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco para la Asistencia Comunitaria Finca S.A.	1.541.111,45
BIESS Las Vegas	1.434.325,15
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco Sudamericano S.A.	1.276.099,43
BIESS - La Playa	1.273.345,73
Fideicomiso Correos del Ecuador	1.177.619,56
Fideicomiso para el Desarrollo del Centro Histórico de Quito	1.141.812,00
Fideicomiso Bellavista	1.126.387,50
Fideicomiso Mercantil de Administración Fondo Regional Del Agua – Foragua	1.032.167,97
Fideicomiso Castilla de Guápulo	898.800,00
Fideicomiso Mercantil de Garantía Banco Cofiec S.A.	850.003,65
Fideicomiso Proyecto Miraloma Primera Etapa	834.979,24
Fideicomiso Codenpe - Cajas Solidarias	673.787,57
Fideicomiso Fonapa	666.731,37
Fideicomiso de Administración Inmobiliaria Luluncoto	536.670,33
Fideicomiso Mercantil de Garantía Mutualista Imbabura	460.094,98
Fideicomiso Mercantil de Garantía Proinco Sociedad Financiera S.A.	411.553,97
Primera Titularización de Cartera Comercial – Amazonas	254.238,08
Fideicomiso Mercantil de Garantía Asociación Mutualista Ambato	221.739,00

Fideicomiso Mercantil Lazuli Park	137.669,11
Fideicomiso Riggardi Manta	128.275,94
Fideicomiso Proyecto Hidromira Carchi	112.215,45
Fideicomiso Fondo para la Protección del Agua del Cantón Riobamba Fopar	99.351,72
Fideicomiso Mercantil Alianza Cementera Nacional	81.477,90
Fideicomiso Ocaña	71.412,67

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Patrimonios Autónomos por ciudad

Al 31 de diciembre de 2013, la Fiduciaria reportó en el GPR la suma de los Patrimonios legalmente constituidos y administrados, el valor de 2.689 millones de dólares de los cuales el 22 %, que es la suma del patrimonio de 34 Fideicomisos se encuentra administrado en la ciudad de Guayaquil; mientras que el 78 %, que es la suma del patrimonio de 89 Fideicomiso es administrado en la ciudad de Quito.

Tabla 8. Situación geográfica Patrimonios Autónomos

Ciudad	Monto Administrado	No. de Fideicomisos
Quito	2.093.802.473,38	89
Guayaquil	595.179.861,87	34
Total	2.688.982.335,25	123

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Se observa que no hay cobertura total de servicio fiduciario brindado por la Corporación Financiera Nacional, a pesar de que existen sucursales en varias ciudades del Ecuador, y que muchos de los Negocios Fiduciarios se desenvuelven en ciudades diferentes a Quito y Guayaquil. Según la explicación que supo manifestar la Jefa Nacional de Procesos de la Fiduciaria, el costo de instalación de un área fiduciaria en una sucursal de provincia sería muy alto y poco rentable para la Corporación Financiera Nacional.

La administración profesional

La especialización.- El contrato de fideicomiso es una figura jurídica de gran versatilidad; en consecuencia, no es un contrato simple y de adhesión como el resto de contratos bancarios, no puede ser conceptualizado como un negocio mecánico en donde únicamente varían montos y condiciones, sino que por el contrario debe ser visto por las instituciones que prestan los servicios fiduciarios, como un producto que requiere de una estructura propia e independiente especializada en la administración de este tipo de negocios.

Los conflictos de intereses.- Todos los sistemas legales que han legislado sobre el fideicomiso mercantil aceptan que sobre toda institución fiduciaria pesa el deber jurídico de actuar única y exclusivamente en provecho del beneficiario, haciendo de su gestión un medio apto para alcanzar la finalidad prevista en el contrato. El conflicto de intereses surge cuando el fiduciario debe tomar una decisión o realizar u omitir una acción que implica escoger entre su propio interés y el interés del beneficiario, resultándole de alguna manera provechoso desconocer su deber de lealtad para con el constituyente.

Las murallas chinas.- El principio de la especialización del fiduciario y la preocupación de las autoridades de control respecto de los conflictos de intereses, han dispuesto que las actividades fiduciarias sean realizadas privativamente por instituciones constituidas para el efecto, quitando tal atribución a las instituciones financieras.

Distribución de roles para la administración de Negocios Fiduciarios de la CFN

A fin de procurar el correcto desarrollo jurídico, administrativo y contable de los Negocios Fiduciarios, se cuenta con las siguientes áreas de trabajo:

Departamento Administrativo.- Realiza el manejo operativo, desde la constitución hasta la liquidación de los Fideicomisos. Existen administradores Junior, Senior y técnicos operadores, encargados de cumplir instrucciones de los Constituyentes conforme los contratos respectivos.

Departamento Contable.- Se encarga del registro contable de las transacciones realizadas en cada Fideicomiso, realizan la parte tributaria, analizan los respaldos contables a fin de emitir los Estados Financieros de manera mensual para los Organismos de Control y los Constituyentes.

Departamento Legal.- Se encarga de la elaboración, adendums y reformas de los diferentes contratos de los Fideicomisos. Brindan soporte y asesoría legal para actuar dentro de lo pertinente a fin de cumplir lo establecido en cada contrato al margen de ley.

Costos generados por la Administración Fiduciaria

Ser una entidad que oferta al mercado administración fiduciaria genera costos y gastos de funcionamiento grabados principalmente en honorarios y remuneraciones del personal especializado con el que se cuente; adquisición de paquete tecnológico, que en el caso de la Corporación Financiera Nacional es contable; servicios básicos; equipos; instalaciones, multas, entre otros.

Tabla 9. Costos Fiduciarios

OFICINA/AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Quito	335,600.00	351,880.00	368,974.00	386,922.70	430,768.84	515,557.28	696,335.14
Guayaquil	119,754.00	125,634.00	131,808.00	138,290.70	145,097.54	152,244.71	164,549.25
Total	455,354.00	477,514.00	500,782.00	525,213.40	575,866.37	667,801.99	860,884.39

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Honorarios recibidos por la administración fiduciaria

Los honorarios que graba la CFN por la prestación de sus servicios como fiduciaria, le permite competir en este nicho de la economía, ya que guarda relación estrecha con lo que el precio cobra el mercado, tanto público como privado.

Tabla 10. Tarifario Servicios Fiduciarios CFN

Honorario Mínimo	Valor
Estructuración del Negocio	USD 1.000,00
Administración Mensual	USD 600,00
Administración Mensual (sin actividad)	USD 350,00
Liquidación del Negocio	El último honorario mensual

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

La gestión del negocio fiduciario en la CFN a diciembre de 2013, generó alrededor de dos millones de dólares por concepto de comisiones, demostrando lo sustentable y rentable que resulta la administración fiduciaria como uno de los productos ofertados por la CFN; estos ingresos fueron generados de la siguiente manera: USD \$ 1.740.626,95 en la administración de Quito, y USD \$ 271.868,00 en la administración de Guayaquil, para un total de USD \$ 2.012.494,95 de comisiones totales generadas durante el ejercicio del 2013.

Tabla 11. Honorarios facturados por la CFN por administración de fideicomisos

OFICINA / AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Quito	1.404.585,56	1.364.070,80	1.304.453,20	1.312.453,20	1.419.496,64	1.526.540,08	1.740.626,95
Guayaquil	181.307,28	181.307,28	151.200,00	151.200,00	181.367,00	211.534,00	271.868,00
Total	1.585.892,84	1.545.378,08	1.455.653,20	1.463.653,20	1.600.863,64	1.738.074,08	2.012.494,95

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Al administrar la CFN diversas clases de fideicomisos, que implican varias formas de acción y gestión debido al objeto que cada uno posee, se ha establecido el valor del honorario tomando en cuenta diversos factores como por ejemplo el monto del patrimonio, la operatividad que posee, el personal que se requerirá y el tiempo a fin de cumplir con lo estipulado en cada contrato.

Es así como el Fideicomiso Mercantil AGD – CFN no más Impunidad, representa la mayor cantidad de honorarios facturados, el 11,77 % del total del valor facturado, esto debido a su complejo y extenso manejo y recursos de personal, tiempo y esfuerzo empleado en la administración del mismo.

Tabla 12. Honorarios facturados por fideicomiso año 2013

Fideicomiso	Honorario total año 2013
Fideicomiso Mercantil AGD - CFN No Más Impunidad	236.906,20
Fideicomiso Rieles de Monay	150.000,00
Fideicomiso Banca del Migrante	139.357,84
Fideicomiso Mercantil Fondo del Seguro de Depósitos	121.604,36
Fideicomiso Promujeres	106.727,02
Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía Y Pago Proyecto Toachi Pilatón	54.897,50
Fideicomiso San Francisco Numero Uno	41.964,17
Fideicomiso Fondepyme	38.476,60
Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS para el Desarrollo del Mercado Inmobiliario	38.428,30

Fideicomiso de Inversión y Administración del IESS para el Desarrollo del Sector Industrial del Ecuador	38.428,30
Fideicomiso Paute Mazar	36.128,62
Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad Medios	26.953,96
Fideicomiso Procuraduría General del Estado	26.789,22
Fideicomiso Mercantil Creecuador	24.359,00
Fideicomiso Ocaña	24.067,20
Fideicomiso Mercantil Energía Renovable para Galápagos	22.000,00
Fideicomiso Banco de la Producción S.A. Produbanco 001 - BCE	21.987,34
Fideicomiso Biess Casa Calero	21.799,20
Fideicomiso Mercantil Alianza Cementera Nacional	21.605,24
Fideicomiso Mercantil Proyecto Termoeléctrico	20.421,20
Fideicomiso de Inversión y administración de Flujos Y Pagos Proyecto Termoeléctrico Fase II Celec EP	19.763,10
Fideicomiso Vía Interoceánica Oswaldo Guayasamín	19.600,00
Fideicomiso Programa de Protección Social	16.900,00
Fideicomiso Correos Del Ecuador	16.664,32
Fideicomiso Biess Rio Pove	15.849,28
Fideicomiso Mercantil de Administración Empresa Eléctrica Quito S.A.	14.939,70
Fideicomiso Programa de Buenas Prácticas Ambientales	14.463,20
Fideicomiso de Tenencia, Administración y Gestión Inmobiliaria BIESS – Miraflores	13.708,00
Fideicomiso Biess El Rosal	13.508,00
Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos para la Conservación del Medio Ambiente	13.175,40
Fideicomiso Banco Promerica S.A. 001-BCE	13.141,90
Fideicomiso Mtop – Panavial	12.591,56
Fideicomiso Guion Banco Del Pichincha C.A. Cero Cero Uno - BCE	12.500,00
Fondo para La Integración De Cadenas Agroproductivas FICA	12.446,68

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Productos manejados en el Departamento de Negocios Fiduciarios

La CFN tiene a su cargo principalmente fideicomisos de administración que ocupan el 47 %, seguido de fideicomisos de garantía con un 39 %, luego se encuentran los fideicomisos inmobiliarios que representan el 11 % y finalmente los encargos fiduciarios y las titularizaciones representan el 3 % del total administrado por la Fiduciaria.

Tabla 13. Tipos de Fideicomisos Administrados

Tipo de Fideicomiso	Patrimonio	% Patr.	No. De Fideicomisos	% Nro. De Fid.
Administración	2.118.079.686,67	78,77%	58,00	47%
Garantía	529.148.885,22	19,68%	48,00	39%
Inmobiliario	41.499.525,28	1,54%	14,00	11%
Titularización	254.238,08	0,01%	3,00	2%
TOTAL	2.688.982.335,25	100,00%	123,00	100%

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Clientes

Los clientes a los que la CFN brinda el servicio fiduciario son organismos tanto públicos como privados, mismos que son los constituyentes de los fideicomisos. A continuación se detallan algunos de los clientes junto con el objeto de los fideicomisos constituidos por los mismos:

Tabla 14. Clientes de la Fiduciaria CFN

Cliente	Objeto del Fideicomiso
Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Crear un esquema de canalización permanente de los recursos del IESS hacia el sector inmobiliario e industrial, y compañías relacionadas al sector de la construcción, esta depende de la adquisición de los bienes de capital, equipamiento industrial, implementación de procesos de producción más limpia, o la inversión directa en proyectos.
Procuraduría General del Estado	Realizar desembolsos para la construcción, compra o adecuación del edificio de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito.
Correos del Ecuador	Realizar los pagos de las obligaciones de la Empresa Nacional de Correos del Ecuador.
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Canalizar recursos hacia servicios financieros, orientados a cubrir las necesidades de personas migrantes, su familia y entorno, ofreciéndoles oportunidades para crear y financiar proyectos productivos y mejorar sus condiciones de vida.
MIPRO	Canalizar recursos a fin de ejecutar programas de apoyo a las PYMES.
EMOP	Administrar e invertir los recursos recaudados por peaje del Túnel Oswaldo Guayasamín.
Corporación de Seguro de Depósitos	Administrar los recursos del sistema de seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado establecidas en el país.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Administrar los recursos a fin de promover, diseñar, proponer, planificar y ejecutar la política de concesiones viales del Ministerio; así como supervisar, coordinar, administrar y controlar los proyectos y contratos de concesiones viales que se encuentran ejecutando y que se ejecutarán en el futuro.
Empresa Eléctrica Quito S.A.	Recibir las recaudaciones mensuales por la venta de energía y realizar el pago a las compañías generadoras, de acuerdo a los contratos de compra venta de energía.
Gobierno Provincial del Carchi	Administrar los recursos para los estudios complementarios y la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Hidromira Carchi.
Empresa Eléctrica Provincial Galápagos	Administrar los recursos para desarrollar el Sistema Híbrido de Generación de Electricidad en la isla Baltra incluido el tendido de una línea de transmisión Baltra - Puerto Ayora.
EP Metropolitana de Desarrollo Urbano de Quito	Administración los aportes, a fin de canalizarlos a la ejecución del Fondo de Co-Inversión del Programa de Rehabilitación del Centro Histórico, Fase II, Componente III, el mismo que tiene como finalidad invertir en proyectos que contribuyan al desarrollo del potencial económico, social y cultural del Centro Histórico de Quito.
Sociedad de Lucha Contra el Cáncer	Administrar los aportes a fin de realizar la construcción y equipamiento de una unidad oncológica en la ciudad de Lago Agrio.
Consejo Provincial del Tungurahua	Financiar programas y/o planes de manejo de páramos, para la conservación, protección, preservación y recuperación de los páramos; para mejoramiento en cantidad y calidad el agua en las fuentes hídricas de las cuencas de los ríos Ambato, Pastaza y de todas la cuencas y micro cuencas de la Provincia del Tungurahua.
The Nature Conservancy	Coadyuvar a la conservación, protección, preservación y recuperación del recurso hídrico y entorno ecológico presentes en la cuenca del río Paute.
Corporación Naturaleza y Cultura Internacional	Desarrollo de programas y/o proyectos para la conservación, protección y recuperación de los servicios ambientales y biodiversidad de los ecosistemas frágiles y amenazados de las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Fideicomisos Administrados por Sector Económico

La CFN tiene bajo su administración fideicomisos que aportan al desarrollo de varios sectores de la economía.

Los fideicomisos del sector financiero ocupan un significativo primer lugar con un 48 %; seguido por el sector inmobiliario que ha tenido un importante crecimiento en el país en la última década y representa el 15 % de la administración total; el tercer lugar con un 14 % ocupa el sector eléctrico debido al crecimiento de construcción de hidroeléctricas como respuesta a la necesidad de autoabastecimiento a fin de disminuir el consumo de hidrocarburos en el Ecuador y no utilizar energía importada; en cuarto lugar con un 11 % se encuentran otros sectores de la economía como por ejemplo las telecomunicaciones, el sector forestal, agropecuario y minero;

con una representación menor del 2 % cada uno, se encuentran los sectores ambiental, industrial y multisectorial.

Tabla 14. Fideicomisos administrados por la CFN sector económico (USD)

Sector Económico	Patrimonio	% Patrimonio	Nro. de Fideicomiso	% Nro. Fid.
Ambiental	9.594.568,22	0,36%	6	4,9%
Eléctrico	918.852.898,34	34,17%	17	13,8%
Financiero	1.372.043.305,51	51,02%	59	48,0%
Industrial	30.896.511,32	1,15%	3	2,4%
Infraestructura	8.968.772,67	0,33%	3	2,4%
Inmobiliario	259.157.829,48	9,64%	18	14,6%
Multisectorial	23.238.527,01	0,86%	4	3,3%
Otros	66.229.922,70	2,46%	13	10,6%
TOTAL	2.688.982.335,25	100,00%	123	100,0%

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Fideicomisos Inscritos en el Registro de Mercado de Valores

A nivel país la mayoría de negocios fiduciarios que se encuentran inscritos en el Registro de Mercado de Valores son de tipo administrativo, alcanzando un número de 185 negocios que representa el 65.9 % del patrimonio total administrado. Los Fideicomisos de tipo inmobiliario alcanzan un número de 185 negocios al igual que los de administración, sin embargo representan el 19.4 % del patrimonio total administrado. Son 32 los negocios fiduciarios de tipo Garantía y representan el 9.3 % del patrimonio total administrado. Existen 65 titularizaciones que representan el 4,6 % del patrimonio total. Son 5 los negocios de inversión y representan el 0,7 % del patrimonio total.

Tabla 15. Fideicomisos inscritos RMV

Tipo	Fideicomisos Inscritos		
	No. de Negocios	Patrimonio USD	%
Administración	185	1.521.335,80	65,9%
Inmobiliario	185	448.584,41	19,4%
Garantía	32	215.800,68	9,3%
Titularización	65	106.665,66	4,6%
Inversión	5	17.190,95	0,7%
TOTAL	472	2.309.577,49	100,0%

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Fideicomisos No Inscritos en el Registro de Mercado de Valores

A nivel país la mayoría de negocios fiduciarios que no se encuentran inscritos en el Mercado de Valores son de administración, alcanzando un número de 503 negocios que representa el 34.3 % del patrimonio total administrado. Los Fideicomisos de garantía representan el 58.7 % del total de patrimonio administrado con un 251 negocios. Los Fideicomisos de tipo inmobiliario alcanzan un número de 89 negocios al igual que los de administración y representan el 2.8 % del patrimonio total administrado. Son 2 los negocios fiduciarios de inversión y representan el 4,3 % del patrimonio total.

Tabla 16. Fideicomisos no inscritos RMV

Tipo	Fideicomisos No Inscritos		
	No. de Negocios	Patrimonio USD	%
Administración	503	958.030,13	34,3%
Garantía	251	1.640.966,43	58,7%
Inmobiliario	89	77.122,45	2,8%
Inversión	2	119.699,29	4,3%
TOTAL	845	2.795.818,29	100,0%

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Según el registro de la Superintendencia de Compañías para diciembre de 2013, en el Ecuador existen 1324 Fideicomisos legalmente inscritos en el Registro de Mercado de Valores de los cuales 752 se encuentran vigentes mientras que 572 están en proceso de cancelación o cancelados.

La CFN tiene bajo su administración y debidamente inscritos en el Registro de Mercado de Valores 116 Fideicomisos de los cuales 71 Fideicomisos se encuentran vigentes y 45 se encuentran cancelados.

Resulta interesante la participación del sector público en el mercado fiduciario ecuatoriano, siendo la Corporación Financiera Nacional la mayor administradora de fideicomisos del Estado, y no es una sorpresa el porcentaje de patrimonio que la misma administra en el contexto general, debido a las políticas impartidas por el gobierno de turno, las cuales indican que los recursos públicos deben ser administrados por una entidad de la misma naturaleza; sin

embargo, son muchos más el número de fideicomisos manejados por entidades privadas que públicas.

En este capítulo se ha observado la participación y la gestión que tiene y ha realizado la Corporación Financiera Nacional con la administración de Fideicomisos en el Ecuador. Se observa que maneja varias líneas en el negocio a través de varios tipos de Fideicomisos constituidos que tienen objetivos múltiples en distintos sectores de la economía.

A pesar de la existencia de varias entidades financieras de carácter público, no todas se encuentran facultadas legalmente para actuar como administradoras de fideicomisos, razón por la cual es la Corporación Financiera Nacional y la fiduciaria perteneciente al Baco del Pacífico, FIDUPACÍFICO, las entidades que se han venido encargando del manejo de contratos de fideicomisos que por su naturaleza y propósitos, podrían encontrarse mejor administrados en instituciones financieras públicas afines a los campos de los negocios.

Uno de los fideicomisos de administración, que ha sido manejado por la Corporación Financiera Nacional, fue el Fideicomiso Fondo para la Integración de las Cadenas Agroproductivas FICA, el cual tuvo como constituyente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; este negocio presentó una dinámica diferente en cuanto a su funcionamiento, ya que involucró a varios participantes del sector agrario a fin de llevar a cabo procesos productivos eficientes y eficaces, este caso particular e interesante será analizado en el capítulo siguiente.

FIDEICOMISO FONDO PARA LA INTEGRACIÓN DE CADENAS AGROPRODUCTIVAS - FICA

Antecedentes

En el mes de junio del 2011, el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) contrató una consultoría para desarrollar el "Plan de mejora competitiva de la cadena de Balanceados". Este trabajo desembocó a fines del mes de septiembre del mismo año con la suscripción de un acuerdo estratégico de voluntades entre todos los actores de la cadena (productores, acopiadores, comercializadoras de insumos, empresas de la industria de balanceado y avicultores). Este plan tiene como principal objetivo lograr antes del año 2015 el auto abastecimiento competitivo y sostenible de maíz duro para la elaboración de alimentos balanceados, para la producción de proteína animal a precios asequibles al consumidor final, mejorando la calidad de vida y rentabilidad de los actores de la cadena, mediante el fortalecimiento en productividad, asociatividad, comercialización, infraestructura y financiamiento.

La problemática que se evidenció en los pequeños y medianos productores de maíz fue:

- Falta de promoción de paquetes tecnológicos
- Difícil acceso de líneas de crédito formal
- Limitado acceso a mercados directos (cadena de intermediación larga)
- Reducido acceso al riego
- Bajo nivel de asociatividad

En este contexto, surge una situación denominada fallo de mercado, cuya particularidad radica en que un determinado mercado no ha logrado una organización y gestión adecuada de su producción, determinado por la ineficiente administración de los servicios y bienes a su cargo.

Frente a esta situación los gobiernos centrales a fin de procurar que los mercados se mantengan en equilibrio y la pérdida social sea mínima, han intervenido de diversas maneras, una de ellas es a través de entidades financieras de carácter público que prestan sus recursos y servicios; como uno de sus productos se encuentra la administración fiduciaria, herramienta mediante la cual se pretenden resolver las fallas producidas por el mercado, de esta manera se apoya a empresas de los sectores público y privado del Ecuador en la búsqueda de soluciones financieras que satisfagan necesidades existentes.

El FICA se constituyó mediante celebración de contrato de fecha 23 de noviembre de 2011, en el cual comparecieron el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca "MAGAP" o "Constituyente"; y, la Corporación Financiera Nacional o "Fiduciaria".

Mediante oficio número MINFIN-GJ-2011-0204 de fecha 21 de octubre de 2011, el Ministerio de Finanzas autorizó la constitución del Fideicomiso "Fondo para la Integración de Cadenas Agroproductivas – FICA".

Mediante oficio número MCPEC-2011-2392 de fecha 7 de noviembre de 2011 el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad autorizó al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca la transferencia de recursos para la constitución del Fideicomiso "Fondo para la Integración de Cadenas Agroproductivas – FICA" en aplicación de la letra i) del artículo uno del Decreto Ejecutivo Número quinientos dos (502) publicado en el Suplemento del Registro Oficial número trescientos dos (302) de dieciocho de octubre de 2010.

El 11 de Noviembre de 2011 se publicó el proceso No. RE-MAGAP-12-2011 en el portal de compras públicas.

El 12 de Noviembre de 2011 se entregó la oferta conforme lo establecido en los pliegos. Mediante Resolución Nro. 458 el MAGAP resolvió adjudicar el proceso a la CFN.

Régimen Normativo

El Fideicomiso, se rige por el siguiente régimen normativo expuesto en su orden de jerarquía:

- a) Las prescripciones contenidas en la Constitución Política de la República del Ecuador;
- b) Las normas contenidas en la Ley de Mercado de Valores, en lo referente al funcionamiento y organización del fideicomiso, y por las normas contenidas en la Ley de Desarrollo Agrario y demás normativa conexas que rige para el sector agropecuario, en lo referente al cumplimiento del objeto del fideicomiso y a la actividad que desarrollará; así como las reformas que en el futuro se produzcan a esta normativa, o las normas que las sustituyan.
- c) El contrato de fideicomiso mercantil y sus modificaciones, aun cuando estas impliquen su sustitución.
- d) Las normas contenidas en el Contrato del Fideicomiso.
- e) Las resoluciones de la Junta del Fideicomiso.
- f) Las resoluciones del Comité Fiduciario, en lo que respecta a cada programa.

Principios.- Las operaciones del fondo se regirán por los principios de igualdad, no discriminación, oportunidad, participación, responsabilidad, eficiencia, seguridad, prudencia financiera, liquidez y relativa rentabilidad.

Naturaleza del Fideicomiso.- Este Fideicomiso es una persona jurídica de derecho privado que maneja recursos públicos, en los términos establecidos en el Art. 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Sin perjuicio de la naturaleza jurídica de los recursos del fideicomiso y el tipo de control que de ello se deriva, la organización y funcionamiento del fideicomiso se rige por normas de derecho privado y, en particular, aquellas convencionalmente establecidas en el contrato de fideicomiso y las reglas contenidas en los reglamentos. El manejo de los recursos públicos se regirá por la normativa aplicable a su naturaleza jurídica establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Transferencia de dominio a título de Fideicomiso Mercantil y conformación del Patrimonio Autónomo

El MAGAP transfirió los recursos, a título de fideicomiso mercantil, al patrimonio autónomo. Se determinó además que el flujo de dinero que pueda generar el fideicomiso, por el manejo de los bienes que realice la fiduciaria, el dinero, los valores u otros bienes, que el constituyente transfiera en el futuro a favor del fideicomiso, los aportes de dineros que realicen los constituyentes adherentes y otros bienes que se integren como consecuencia del desarrollo del contrato, también incrementarán el patrimonio autónomo del mismo.

El fideicomiso, por disposición legal está dotado de personalidad jurídica, por lo tanto, la fiduciaria será su representante legal, donde desarrollará el ejercicio de funciones establecidas en el contrato; en tal virtud, la fiduciaria tiene el derecho y atribución de intervenir de forma pasiva y activa, ante autoridades en toda clase de trámites, sean estas administrativas o judiciales así como para exigir la restitución de los operaciones a favor del fideicomiso.

El patrimonio autónomo del fideicomiso podría tener pérdidas en virtud de las operaciones realizadas conforme las instrucciones recibidas por la fiduciaria de parte del constituyente.

Autonomía Patrimonial.- Se refiere a que el Fideicomiso no puede ser objeto de medidas cautelares, ni providencias preventivas dictadas por jueces o tribunales de ningún país, ni embargos por deudas u obligaciones imputables al constituyente, constituyentes adherentes, ni a la fiduciaria.

Objeto del Fideicomiso

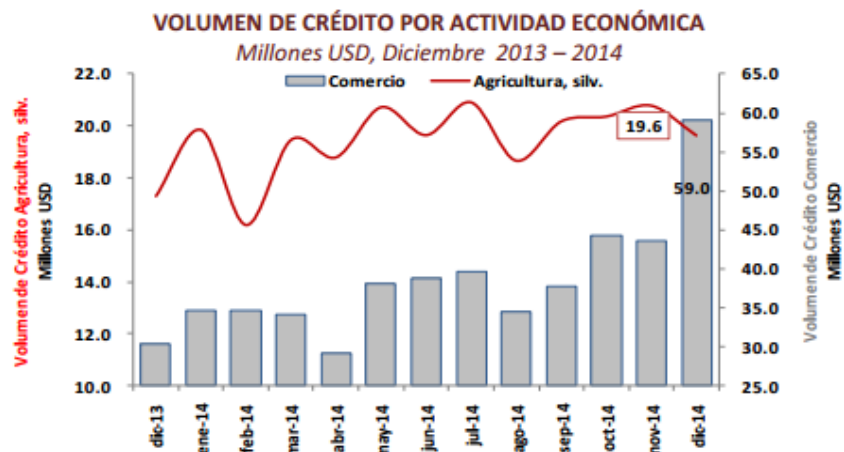
La esencia del Fideicomiso radica en recibir el aporte de dineros por parte del MAGAP y destinarlos para desembolsarlos a favor de uno o más productores calificados para recibir la operación, que deberá estar destinada a la compra de insumos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, asesoría técnica u otros bienes o servicios necesarios para realizar o mejorar la actividad agro productiva de los propios productores.

El MAGAP requiere del compromiso de personas naturales y jurídicas que adquieren bienes agropecuarios, para participar en el esquema operado por este fideicomiso cuyo objeto es dar acceso a recursos económicos a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y asegurar un incremento sostenible, eficiente y de calidad para la productividad agropecuaria.

El constituyente determinó que la mejor manera de involucrar a los sectores privado, popular y solidario en el cumplimiento de objetivos nacionales orientados al Buen Vivir Rural es a través de la constitución del fideicomiso y su ejecución sujeta a las disposiciones establecidas en el contrato del mismo. El objeto, no tiene ánimo de lucro de ninguna naturaleza económica y de ninguna manera implica el desarrollo de actividad empresarial alguna ni la operación de ningún tipo de negocio en marcha.

Según el Banco Central del Ecuador, del volumen total ofertado en el segmento microcrédito de acumulación simple, para diciembre del 2014, el 53.13 % fue otorgado el segmento de comercio (USD \$ 59 millones); el 17,66 % fue concedido a la agricultura y silvicultura (USD \$ 19.6 millones); y el 29,21 % se entregó a las demás actividades económicas (USD \$32.5 millones).

Gráfico 8. Volumen de crédito por actividad económica



Fuente y elaboración: Banco Central del Ecuador

Estructura del FICA

Son órganos del Fideicomiso los siguientes:

Junta del Fideicomiso

Es la figura encargada de vigilar el desarrollo del Fideicomiso para que se alcance la finalidad del mismo. Cuando ésta se encuentra convocada, es la máxima autoridad en el gobierno del Fideicomiso, este se conforma por el Ministro del MAGAP o su delegado, quien presidirá la Junta de Fideicomiso; el Ministro del MIPRO o su delegado; y La Fiduciaria, que ejercerá la Secretaría de la Junta. Sus reuniones se desarrollan una vez al año y extraordinariamente las veces que se consideren necesarias, la misma será convocada por la Fiduciaria, por propia iniciativa, o a pedido de uno de sus miembros.

Le corresponde a la Junta de Fideicomiso ejercer las siguientes atribuciones:

- Autorizar la creación de los programas, en atención a la finalidad del fideicomiso.
- Dictar el reglamento de políticas generales aplicables para el fideicomiso y programas.
- Calificar y aprobar la incorporación de los constituyentes adherentes al fideicomiso.
- Definir las políticas de inversión y los procedimientos generales para la administración. Así como aperturar cuentas bancarias para la administración de los recursos.
- Establecer los requisitos generales que deben cumplir las empresas ancla y proveedores, los contratos y las garantías que deberán rendir y otros documentos que sean necesarios.
- Fijar los criterios que deben cumplir los productores para participar en el modelo de financiamiento.
- Conocer y aprobar los informes de gestión y financieros presentados por la fiduciaria.
- Aprobar operaciones de descuento de la cartera.
- Disponer la realización de las contrataciones, fiscalización y auditoría.
- Establecer las sanciones que correspondan con los productores y Empresas Ancla.
- Interpretar el contrato cuando no exista disposición expresa sobre un caso determinado.
- Velar por la correcta ejecución de los objetivos e instrucciones establecidas.

Derechos del Constituyente

- Recibir un informe de rendición de cuentas de la labor de la Fiduciaria periódicamente.
- Efectuar cuantas inspecciones o controles consideren necesarios a los archivos o

documentos que tengan relación con la administración del presente fideicomiso.

- Desarrollar acciones en la responsabilidad penal o civil si se diera lugar, en contra por dolo, culpa.

Obligaciones del Constituyente

- Colaborar con la fiduciaria en el desarrollo del contrato, entregando toda la documentación.
- Proveer a la fiduciaria los recursos financieros que para la atención de gastos y honorarios.
- Asumir todas las obligaciones tributarias que se generen en el desarrollo del fideicomiso y que no puedan ser cumplidas con recursos del patrimonio autónomo.
- Cualquier daño y perjuicio ocasionado por los constituyentes a cualquier tercero.

La Fiduciaria

La CFN es la encargada de administrar el fideicomiso y ejercerá su representación legal. Para dar cumplimiento al objeto del contrato y sus finalidades específicas, la fiduciaria debe acatar todas las disposiciones establecidas en el contrato constitutivo y a las normas legales vigentes; así como también debe administrar y disponer de los bienes del patrimonio autónomo, de conformidad con las siguientes instrucciones irrevocables:

- Fomentar acciones a la calidad de representante del fideicomiso.
- Recibir los aportes del constituyente y llevar un registro actualizado de los mismos.
- Celebrar con las empresas ancla los acuerdos macro, convenios y contratos autorizados por el comité fiduciario y conservar un registro actualizado.
- Suscribirá contratos con los productores. Pagará directamente a la operadora de seguros el valor correspondiente al porcentaje no subsidiado de la prima. Pagará a los proveedores de insumos las facturas que correspondan a los productores que hubieren recibido operaciones. Recibirá los recursos que las empresas ancla hubieren retenido por la compra de los productos agropecuarios a los productores.
- Reportará periódicamente al comité fiduciario el estado de la cartera de operaciones.
- Llevar un registro de las operaciones que hayan sido calificados como incobrables.
- Realizar procesos de compra de bienes y servicios, necesarios tanto para facilitar su gestión administrativa y operativa crediticia.
- Contratar fiscalizadores, auditoría externa, empresas, abogados y, en general podrá contratar otros bienes o servicios, utilizando las normas establecidas en la Ley.
- Invertir el excedente de liquidez según parámetros que determine la junta o comité.
- Restituir a favor del constituyente al momento de la terminación del fideicomiso, el remanente que pudiera existir.

Obligaciones de la Fiduciaria

Las obligaciones de la fiduciaria son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en el contrato, por lo que ni la fiduciaria ni la celebración del contrato de fideicomiso garantizan los resultados esperados del mismo. Por lo tanto, la fiduciaria queda exonerada de responsabilidad alguna en relación a los resultados esperados y que se obtengan en virtud del contrato.

- Administrar los bienes fideicomitidos en la forma y términos establecidos en el contrato.
- Ejercer la representación legal del fideicomiso para el cumplimiento del objeto del contrato y la protección y defensa de los bienes que lo integran.
- Remitir a la Superintendencia de Compañías y al constituyente información solicitada.
- Mantener el patrimonio autónomo del fideicomiso mercantil, separado de su propio patrimonio, el de los beneficiarios o constituyente, así como del patrimonio de los demás negocios fiduciarios que administre; y, llevar una contabilidad separada del mismo.
- Rendir cuentas comprobadas de sus actuaciones al constituyente justificando, argumentando y demostrando su cumplimiento en la labor encomendada en el contrato.
- Contratar a una compañía de auditoría externa para la auditoría de los estados financieros.
- Destinar los bienes transferidos al fideicomiso, a la realización de la finalidad del contrato.
- No celebrar gravamen, garantía o caución sobre los bienes que forman parte del fideicomiso mercantil, salvo expresa resolución y autorización de la junta de fideicomiso.
- Celebrar contratos de honorarios profesionales, los cuales, por su naturaleza no implican relación de dependencia, obligaciones patronales ni de seguridad social.

Derechos de la Fiduciaria:

- Exigir al constituyente la entrega de toda la documentación e información necesaria para el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contrato.
- Recibir el pago de la remuneración, por sus servicios y desempeño de su gestión.

Comité Fiduciario

Las partes acuerdan constituir por cada programa un organismo encargado de controlar, supervisar, coordinar, dirigir y vigilar el desarrollo del programa, enmarcado siempre dentro del objeto del fideicomiso, e impartir instrucciones a la fiduciaria para la administración y disposición de los bienes que conforman el patrimonio del programa respectivo. Todos los miembros, excepto la Fiduciaria tendrán derecho a un voto.

El Comité Fiduciario tendrá las siguientes atribuciones:

- Establecer las políticas de operación del respectivo programa.
- Calificar las empresas ancla, proveedores de insumos y operadores técnicos para participar en el esquema de financiamiento establecido.
- Calificar y autorizar la inclusión de cada empresa ancla en el registro para su participación en el esquema de operación del fideicomiso.
- Recibir de las empresas ancla informes sobre las aplicaciones presentadas por personas naturales para participar en este esquema en calidad de productores con los requisitos establecidos, a fin de decidir los individuos a quienes se les otorgará las operaciones, los montos, la tasa de interés, plazo, forma de pago, garantías, periodos de gracia que provoquen disminución del riesgo operacional.
- Establecer las actividades que deben cumplir los productores y las empresas ancla.
- Instruir al fideicomiso la administración de los recursos que reciba en virtud de los pagos que realicen los productores, así como en virtud de descuento de la cartera, a efectos de realizar las operaciones.
- Establecer las características técnicas que debe cumplir la cosecha esperada para cada ciclo de cultivo, a propuesta y en consenso con todos los participantes involucrados.
- Instruir a la fiduciaria en relación a la celebración de actos y contratos, inversión de recursos, así como la contratación de bienes y servicios y vigilar que los procesos de contratación se realicen conforme lo establecido en el contrato.
- Establecer los procedimientos y condiciones para armonizar el esquema de operación establecido en virtud del Fideicomiso con las normas que regulan el Seguro Agrícola.

Unidades de Apoyo de los Proyectos.- Son aquellas unidades creadas por el Comité con el objeto de cumplir las funciones que establezca el Comité y realizar las actividades operacionales necesarias para el cumplimiento de las finalidades de cada Programa, con cargo a los fondos del Programa. Tendrán un responsable principal que reportará directamente al Comité y contará con el suficiente personal, profesionalmente capacitado para llevar a cabo las funciones que le corresponde a la Unidad.

Estas unidades podrán ser, entre otras:

Unidad de Análisis de Operación.- Unidad operativa encargada de ejecutar actividades operacionales establecidas por el comité a fin de cumplir las finalidades de cada programa.

Unidad de Recuperación de Cartera.- Podrá ser una persona natural o jurídica especializada en gestión de cobro que para el efecto contratará el fideicomiso, que deberá presentar periódicamente los resultados de su gestión y recomendará al comité cuando la cobranza de un préstamo de mutuo deba ser por la vía judicial y cuando deba ser clasificado en categoría de cartera incobrable.

Duración: El fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, sin que la misma pueda ser superior al máximo establecido en la Ley.

Terminación del Fideicomiso.- El Fideicomiso terminará por las siguientes causales determinadas en la Ley:

- a) Cumplimiento del contrato
- b) El cumplimiento de las condiciones;
- c) El cumplimiento o la falla de la condición resolutoria;
- d) El cumplimiento del plazo contractual;
- e) La imposibilidad absoluta de cumplir con la finalidad establecida en el acto constitutivo;
- f) La sentencia ejecutoriada dictada por autoridad judicial competente o el laudo arbitral, de conformidad con la ley;
- g) La quiebra o disolución del fiduciario, siempre que no exista sustituto.

Liquidación del Fideicomiso

En los casos de terminación del contrato por cumplimiento del objeto o por cualquier otra causa legal o contractual, la liquidación del patrimonio autónomo se someterá, en todo lo aplicable, a las normas legales sobre prelación de créditos para efectuar los pagos a los acreedores:

- La fiduciaria cancelará todos los pasivos del fideicomiso, sean estos generados por honorarios, multas, tributos y cualquier otro tipo de obligación.
- Restituirá los recursos que correspondan al constituyente en virtud de los aportes realizados, más los rendimientos generados (en caso de haberlos).
- Restituir al constituyente, el remanente de los recursos.
- Rendirá cuentas de su gestión a la junta de fideicomiso, informando sobre el estado del patrimonio autónomo, las restituciones y transferencias realizadas.

Procesos del Fideicomiso

Productores

Son las personas naturales dedicadas a la actividad agrícola en el territorio ecuatoriano, quienes, habiendo sido calificadas como aptas para participar como sujetos de operaciones por

el comité, reciben una operación de parte del fideicomiso para adquirir paquetes tecnológicos, insumos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, asistencia técnica u otros bienes o servicios, por parte de los Proveedores de Insumos. Los requisitos generales son:

- a) Ser ciudadano ecuatoriano o extranjero residente por más de cinco años en el país;
- b) Demostrar actitud y capacidad de pago;
- c) Demostrar experiencia necesaria en la actividad agrícola;
- d) Tener acceso a tierra apta para el cultivo objeto del Programa;
- e) Cumplir con las obligaciones contractuales con la Empresa Ancla.
- f) No haber sido calificado como cartera incobrable por el Fideicomiso, por la Empresa Ancla, por alguna institución del sector financiero popular y solidario, o por cualquier otra institución del sistema financiero.

Proveedores de Insumos

Son aquellos que proveen paquetes tecnológicos, insumos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, asesoría técnica u otros bienes o servicios requeridos por los productores para realizar su actividad agro productiva. El objeto de la participación de los proveedores de Insumos es la provisión oportuna del paquete tecnológico, así como de otros bienes o servicios, necesarios para el desarrollo del cultivo; bajo responsabilidad y control directo de la empresa ancla en caso de no actuar como tal.

Operadores Técnicos

Son aquellos que presten servicios de asistencia técnica bajo convenio o contrato con una o más empresas ancla, si éstas no prestan los servicios de asistencia técnica directamente. Deberán ser calificados y aprobados por el comité para el desarrollo de dicha actividad, la misma que se realizará conjuntamente con la calificación y aprobación de la empresa ancla. El objeto de la participación de los operadores técnicos es brindar asistencia técnica, en forma oportuna, realizando permanentemente el seguimiento del desarrollo de los cultivos; bajo responsabilidad y control directo de la empresa ancla en caso de no actuar como tal.

Registro.- La unidad de análisis de operación realizará la evaluación y calificación de las solicitudes de registro, junto con la documentación requerida que establezca el comité fiduciario de cada programa, que deben acompañar la solicitud y deberá mantener actualizados los expedientes con todas las novedades que se susciten con los participantes. El informe será presentado al comité fiduciario, que resolverá, rechazando o aceptando la solicitud.

El comité, una vez aprobada la inclusión en el registro, notificará por medio de la fiduciaria a la Empresa Ancla la aprobación oficial de su inclusión en el registro. Se procederá a la firma de un Acuerdo Macro y a su inclusión en el registro.

Paquete tecnológico.- La empresa ancla deberá presentar su propuesta técnica o paquete tecnológico al comité, como requisito previo al inicio de las operaciones dentro de un programa, así como cuando requiera modificar la misma para realizar mejoras o para incluir nuevos insumos, o por cualquier otra razón. El comité deberá emitir su opinión favorable o desfavorable a la propuesta técnica o paquete tecnológico propuesto. La resolución del comité, previa negociación con la empresa ancla, podrá establecer condiciones, plazos, modalidades de operación o territorios en los que se utilizará un determinado paquete tecnológico o listado, el mismo que podrá ser adaptado a las necesidades de determinado grupo de productores, de conformidad con las finalidades específicas del programa.

Acuerdos y Contratos.- El formato y contenido de los acuerdos y contratos deberá ser aprobado previamente por el comité, quien especialmente velará para que las condiciones contractuales sean justas y equitativas para las partes, y en especial que no sean perjudiciales, discriminatorias ni restrictivas para los productores, y en general que no exista abuso del poder de mercado ni se incurra en acuerdos y prácticas prohibidas.

Seguro Agrícola.- El Productor deberá obligatoriamente contar con una póliza de seguro agrícola, que cubra el valor total del costo directo de producción del cultivo, cuyo beneficiario acreedor será el Fideicomiso. El seguro no será obligatorio cuando no exista una operadora de acuerdo al cultivo a desarrollar.

Para el efecto, el Fideicomiso realizará la gestión administrativa ante la operadora de seguros para la contratación de la póliza, y ante la Unidad de Seguro Agrícola del MAGAP para que el Productor acceda al subsidio, conforme se determina en el Acuerdo Ministerial 388, el cual aprueba el Instructivo de Gestión de AgroSeguro para el Copago del Subsidio.

Garantías.- El Comité, asesorado por la Empresa Ancla, establecerá el tipo de garantías acordes al riesgo de cada Productor y al monto máximo que pudieran recibir. Las garantías podrán ser personales, solidarias, reales prendarias e hipotecarias.

Pagos.- La Fiduciaria deberá pagar, con cargo a los recursos de cada programa y al cupo de operación de cada productor, las facturas que presenten al cobro las empresas anclas, proveedores de insumos y operadores técnicos, previamente acordadas en el contrato suscrito para la compra venta del paquete tecnológico y de conformidad con lo establecido en el contrato de préstamo de mutuo. Para realizar dicho pago, previamente deberá existir el encargo expreso realizado por los productores, constante en los respectivos contratos.

Compras y contrataciones.- Las contrataciones se realizarán utilizando las normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Inversiones.- El excedente de liquidez del fideicomiso, proveniente de recursos que no estén asignados o pendientes de asignarse a operaciones, ni a adquisición de bienes o servicios, podrá ser invertido por el fideicomiso, toda vez que se cuente con la aprobación pertinente.

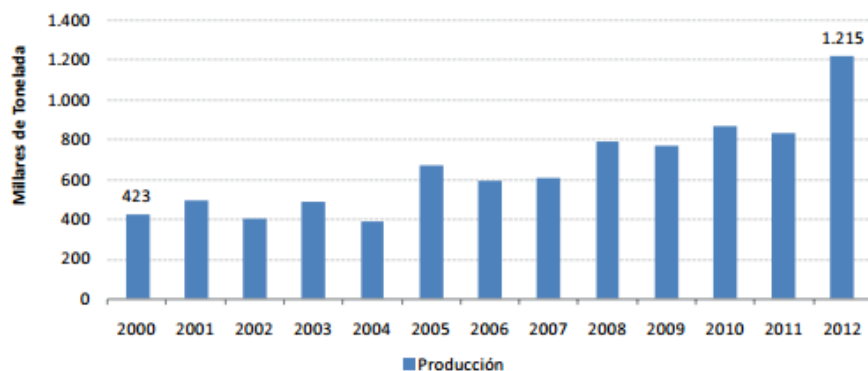
Venta de cartera.- En caso de requerirse liquidez, para generar operaciones de un determinado Programa, el Fideicomiso podrá descontar, total o parcialmente, la cartera con las entidades y en los términos aprobados por el Comité Fiduciario responsable de cada Programa.

Análisis de la Situación del maíz duro seco en el Ecuador

A razón de que el Fideicomiso FICA se enfoca en dotar de insumos a los agricultores de maíz situados en la costa ecuatoriana, es importante conocer el contexto de este sector agrícola. La Coordinación General del Sistema de Información del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en el año 2013 presentó un boletín situacional sobre el maíz duro seco, donde se evidencia la evolución y el estado de este parcela de la agricultura, y que se menciona a continuación.

Desde el año 2000 al 2012, la producción nacional de maíz duro en grano seco y limpio en el Ecuador aumentó el 188 %, debido principalmente al uso de semillas de alto rendimiento, al incremento en los precios internacionales y a su alta demanda por parte de la agroindustria. En el año 2000 se produjeron 423 mil toneladas y para el 2012 se incrementó a 1.22 millones de toneladas, registrando una tasa de crecimiento promedio anual de 12.06 %.

Gráfico 9. Producción Nacional de Maíz Duro (Periodo 2000-2012)

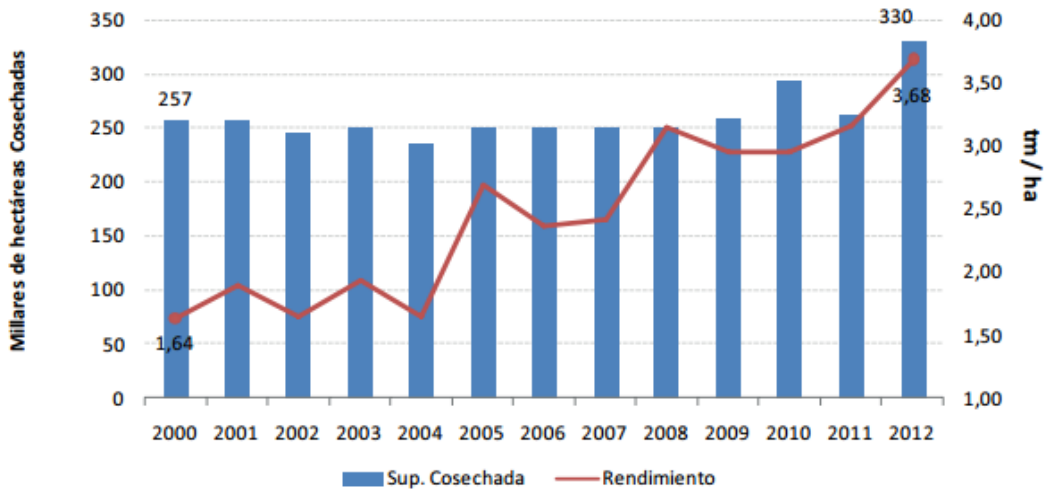


Fuente: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua

Elaboración: MAGAP

El censo del año 2000 reveló una superficie cosechada de alrededor de 257 mil hectáreas, que comparadas con las 330 mil hectáreas que arrojó en el 2012 la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), significa un aumento del 28 %. En este mismo periodo, la productividad se elevó en 124 % (de 1,64 a 3,68 Tm/ha) como resultado de la implementación de variedades e híbridos mejor adaptados a las zonas de producción y con mayor potencial de rendimiento. Además, el consumo interno ha crecido por la cantidad de industrias existentes y su diversificación en el uso de este producto.

Gráfico 10. Superficie cultivada y rendimiento del maíz duro (Periodo 2000-2012)

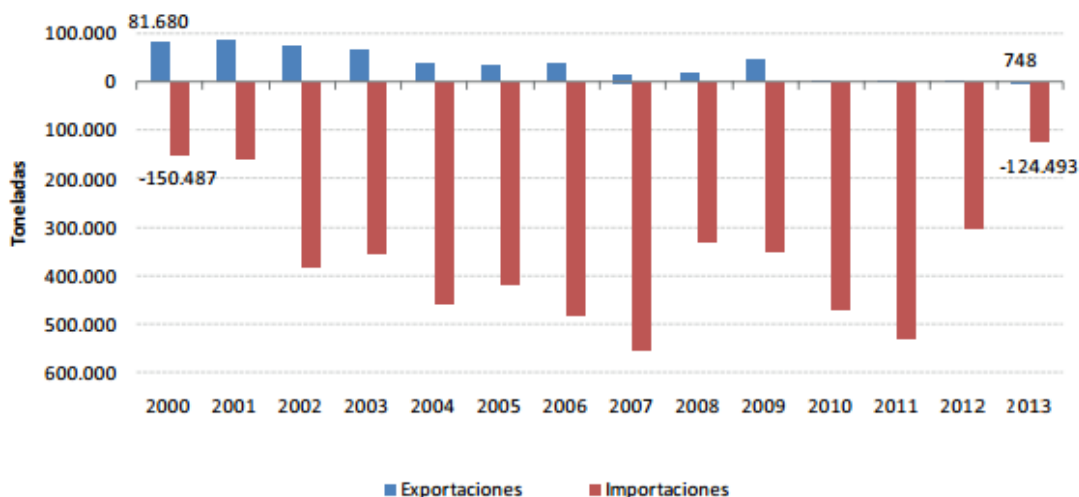


Fuente: Banco Nacional de Fomento / Corporación Financiera Nacional

Elaboración: MAGAP

El comercio internacional del Ecuador en el rubro maíz presenta una tendencia a la baja en las exportaciones, registrado un descenso de 299 % en el periodo comprendido entre el año 2000 al 2013. En el inicio del período mencionado, Ecuador exportó 82 mil toneladas, registrándose el pico máximo en el año 2001 con 85 mil toneladas. A partir de ese año, las exportaciones se redujeron considerablemente hasta el año 2013, donde se reportó una cantidad de 748 toneladas. Las importaciones han sido históricamente mayores a las exportaciones. En el período 2000-2013, se registró un descenso de 17%, presentándose su pico máximo en el 2007 (553 mil toneladas). A partir del año 2011 hasta el 2013 las importaciones se han disminuido en 81%. En el año 2013 se importó 125 mil toneladas, provenientes principalmente de Argentina y Brasil.

Gráfico 11. Balanza Comercial de maíz duro (Periodo 2000-2012)

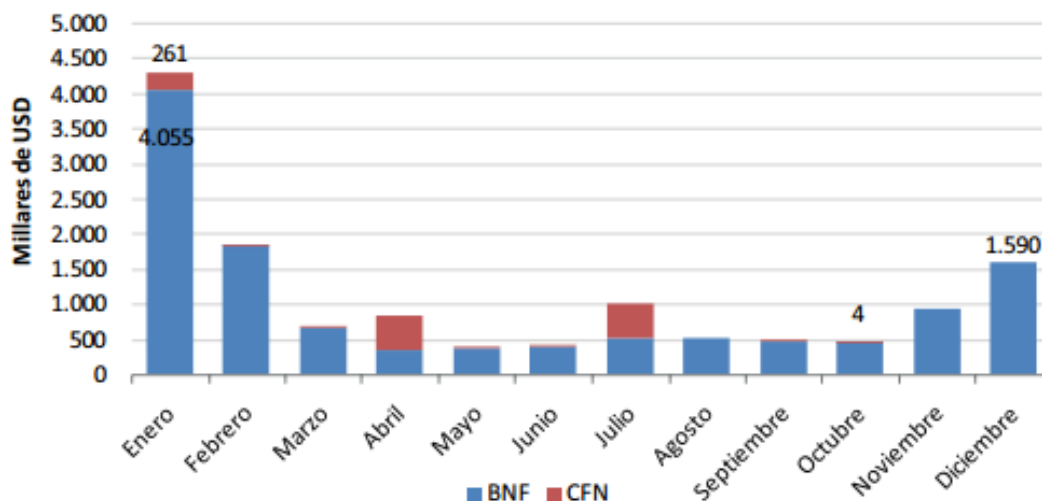


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: MAGAP

Durante el año 2013, el crédito otorgado por la Corporación Financiera Nacional (CFN) y por el Banco Nacional de Fomento (BNF), en el cultivo de maíz duro fue de USD \$ 13.474.064,00. El 90,61 % de este valor fue entregado desde el BNF y el 9,39 % colocó la CFN. En el transcurso del año 2013, los créditos del BNF se entregaron durante todo el año, siendo el mes con mayor desembolso enero con USD \$ 4.055.354,00; mientras que el mes de menor desembolso fue abril con USD 356.774,00 y al final de año en diciembre con USD 1.590.474,00. Estos créditos fueron entregados a 5847 productores de 22 provincias a nivel nacional. La CFN, por su parte, entregó créditos a los productores desde el mes de enero hasta octubre: durante esta temporada, en el mes de julio se registró la mayor cantidad de crédito colocado, ya que alcanzó USD \$ 472.000,00; por el contrario, junio se entregó la menor cantidad asignada con USD \$ 2.607,00. El último desembolso fue de USD \$ 3.667,00 en mes de octubre.

La provincia de Los Ríos fue la que más crédito obtuvo a nivel nacional, pues recibió el 41,57 %. Seguido de la provincia de Loja con 20,35 %. Estos créditos fueron otorgados a 27 productores de siete provincias.

Gráfico 12. Crédito público otorgado al sector maicero (Periodo 2013)



Fuente: Banco Nacional de Fomento / Corporación Financiera Nacional

Elaboración: MAGAP

Por ser competencia directa del Banco Nacional de Fomento, esta institución ha sido la que más ha aportado a través de la concesión crediticia, apoyando el desarrollo de este sector agrícola.

Programa de Fomento Maicero

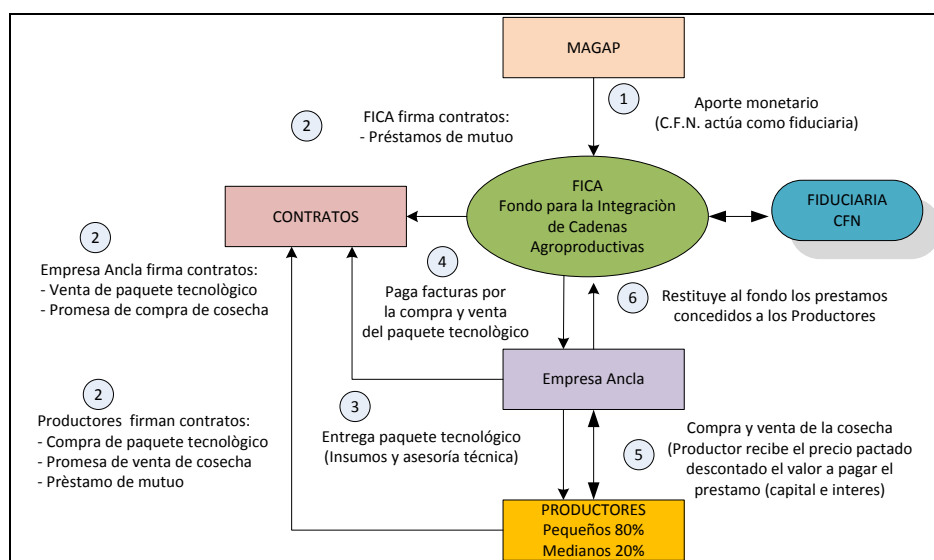
El objetivo de este programa es fomentar articulaciones productivas y comerciales de pequeños y medianos productores de maíz con empresas ancla que, por una parte, suministren un paquete tecnológico y la asesoría técnica que garantice el desarrollo del cultivo de maíz amarillo duro utilizado en la elaboración de alimentos balanceados, para la producción de proteína animal a precios asequibles al consumidor final, y por otra parte, garanticen la compra futura de la cosecha al precio oficial mínimo de sustentación. Con este propósito, el comité, previa la aprobación de la solicitud, dispondrá al fideicomiso la concesión de préstamos de mutuo a los pequeños y medianos productores calificados, para la compra del paquete tecnológico, el mismo que será restituido al fideicomiso cuando los productores realicen la venta de la cosecha a la empresa ancla, que actuará como agente de retención y pago de los valores adeudados al Fondo.

Esquema de Operación

El Fideicomiso se desarrolla bajo el siguiente esquema:

1. El MAGAP aporta recursos monetarios a un patrimonio autónomo para la constitución del Fideicomiso FICA, donde la Corporación Financiera Nacional actúa como fiduciaria, es decir administrará estos recursos conforme lo estipulado en el contrato.
2. El Fideicomiso representado por la CFN, las empresas ancla y los productores que son los beneficiarios firman contratos. El contrato de compra y venta del paquete tecnológico que se efectúa entre todas las partes participes del Fideicomiso, el cual garantiza la entrega de insumos y transferencia de conocimientos desde las empresas ancla a los productores. El contrato de promesa de compra venta de la cosecha mediante el cual la empresa ancla se compromete a comprar al productor su cosecha respetando el precio de mercado. Entre la fiduciaria y la empresa ancla se firma un contrato de mutuo que avale el pago que el fideicomiso deberá cancelar a la empresa ancla por la prestación de sus insumos y servicios.
3. Existe un cronograma establecido debido a que la producción de maíz es estacional, razón por la empresa ancla entrega los insumos y la asesoría técnica a los agricultores conforme el cronograma.
4. El fideicomiso realiza el desembolso de pago conforme corresponda a la empresa ancla por la venta del paquete tecnológico a los agricultores.
5. Una vez transcurrido el periodo productivo, los agricultores venden su producción a la empresa ancla al precio pactado. La empresa ancla realiza la compra de la cosecha al productor realizando el descuento respectivo del valor del préstamo (capital e intereses).
6. La empresa ancla restituye al patrimonio del fideicomiso el valor recaudado por concepto de préstamos concedidos a los productores.

Gráfico 13. Diagrama de Operación FICA



Fuente: Contrato de Fideicomiso FICA

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

El programa se encuentra bajo un esquema que procura:

- a) Generar beneficios sociales y económicos a los agricultores vinculados con la producción de maíz amarillo duro;
- b) Facilitar recursos a los productores para la compra de un paquete tecnológico que les garantice el desarrollo del cultivo de maíz amarillo duro;
- c) Promover la preservación del medio ambiente, y el uso de técnicas y productos amigables con el medio ambiente.

Empresa Ancla

Es la persona natural o jurídica, pública o privada, asociaciones, corporaciones o gremios que, habiendo suscrito un convenio o acuerdo macro con la Fiduciaria, participa en el esquema operado por el Fideicomiso, con sujeción a las disposiciones establecidas en el contrato constitutivo, el reglamento general y las impartidas por el Comité Fiduciario.

El objeto de la participación de la empresa ancla es:

- a) Garantizar la provisión oportuna del paquete tecnológico, insumos, semillas, fertilizantes, agroquímicos, necesarios para el desarrollo del cultivo;
- b) Garantizar la compra futura de la cosecha a los Productores a un precio preestablecido, que deberá ser al menos el precio oficial o precio de sustentación establecido por el MAGAP, en caso de existir, o al menos un precio mínimo que permita al productor cubrir sus costos, pagar el costo del financiamiento recibido del Fideicomiso y generar una rentabilidad razonable.
- c) Garantizar la retención de los fondos necesarios para ser entregados al Fideicomiso como pago de la operación que fue desembolsada para la compra del paquete tecnológico.

Requisitos generales:

- a) Tener capacidad financiera, operativa y técnica para comprar productos agropecuarios.
- b) Haber desarrollado, un paquete tecnológico para el desarrollo de un cultivo agrícola o agropecuario integral.
- c) Tener la capacidad financiera, operativa y técnica, para entregar los insumos que componen el paquete tecnológico y brindar la asistencia técnica y seguimiento correspondiente.
- d) Tener capacidad financiera para realizar la compra de la cosecha a los productores, y para pagar oportunamente el precio acordado.

- e) Tener capacidad de acopio del producto que va a comprar. Así como los equipos necesarios para la recepción del producto y revisión del cumplimiento de sus características técnicas.
- f) Tener la experiencia suficiente y demostrable en la realización actividades agropecuarias.
- g) No haber sido sancionado con su eliminación del registro del fideicomiso o encontrarse suspendido.

Las empresas ancla que han cumplido con los requisitos estipulados para trabajar con el fideicomiso son las siguientes:

Ecuaquímica.- Esta empresa nace en 1865 en Guayaquil luego de que un empresario Suizo empezó un negocio de importación y venta de productos agroquímicos. Su casa matriz se encuentra en Guayaquil, pero cuenta con sucursales a nivel nacional brindando servicios logísticos y de atención al cliente. Se especializa en la elaboración y comercialización de productos agrícolas, veterinarios, acuícolas, semillas, quipos de fumigación, de limpieza, entre otros. Cuenta con un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que cubre todos los aspectos de la organización, desde el aseguramiento de la calidad del producto e incremento de la satisfacción del cliente hasta la realización y mantenimiento de las operaciones dentro de una situación de prevención de la contaminación ambiental y de los riesgos de seguridad y salud ocupacional.

Agripac.- Es la empresa líder en comercialización de insumos para la agroindustria en Ecuador. Esta empresa desarrolla investigaciones, transferencia de tecnología y capacitaciones al agricultor. Cuenta con un Departamento Técnico, el cual ha contribuido a la agricultura con aportaciones científicas significativas. También procura la búsqueda de soluciones a los problemas de la “cinta roja” y “roya asiática” del maíz. Agripac cuenta con 155 puntos de venta en la Costa, Sierra y Oriente y posee la red de distribución más grande del país y América latina. Existen 13 centros de distribución ubicados estratégicamente para abastecer a todo el país. Esta compañía cuenta con varias certificaciones de calidad que avalan su gestión y eficiencia.

Interoc.- Inició sus operaciones en Ecuador en el año de 1993 y cuenta con oficinas en las principales ciudades de la Costa ecuatoriana. Provee soluciones innovadoras para la agricultura e industria de América Latina, que permitan aumentar la productividad y eficiencia de los clientes. Ha consolidado diversas unidades de negocios: Agrícola, Químicos Industriales, Salud Animal y Tratamiento de Aguas y Petróleo. Posee una planta donde existe la tecnología para formular tanto agroquímicos como productos para tratamiento de aguas y petróleo. Cuentan con un programa de Mantenimiento Total Preventivo (TPM), que les permite alcanzar alto rendimiento y eficiencia en la operación de los equipos. Posee las certificaciones ISO Y OHSAS, al cumplir con los requisitos de estas normativas.

Pronaca.- Esta compañía nace en 1957, y se consolida poco a poco con la aparición e incorporación de varias micro empresas como Indaves, Granja de Aves (Granada), dedicadas a la avicultura. En 1981 se crea la división de alimentos que produce balanceado para las granjas, años más tarde se inauguran plantas de incubación de aves; hasta situarse hoy en día como una de las empresas más respetadas y representativas del país. Según la revista EKOS (2014), Pronaca es el tercer proveedor más grande del país.

Tabla 17. Empresa Ancla FICA

Empresa Ancla	No. De Operaciones	% No. Oper.	Monto	% Monto
Ecuaquímica	5644	61%	4.077.117,19	59%
Agripac	2221	24%	1.865.799,39	27%
Interoc	1110	12%	829.244,17	12%
Pronaca	279	3%	167.665,53	2%
Total	9254	100	6.910.368,12	100%

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

El Fideicomiso ha contado con la participación de cuatro Empresas Ancla competitivas, de gran prestigio, experiencia y renombre a nivel nacional.

Ecuaquímica maneja con el 61 % de las operaciones totales del Fideicomiso, al ser la empresa con mejores características en cuanto a cobertura, productos, precio y tecnología en el mercado local; lo que ha permitido que cubra las exigencias y necesidades que presentan los programas del Fideicomiso, logrando un mayor beneficio para los agricultores. Agripac ha dado abasto al 24 % de las operaciones concedidas a los agricultores. Interoc se encuentra en tercer lugar siendo el proveedor del 12 % de las operaciones concedidas por el Fideicomiso. Por último, con el 3% de participación se sitúa Pronaca.

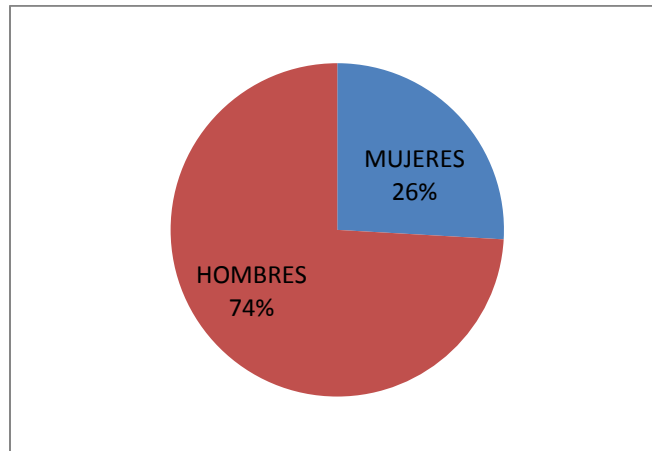
Operaciones

Todo ciudadano puede solicitar operaciones de mutuo o ser considerado para acceder a una operación, siempre que cumpla con los criterios legalmente establecidos, y además los siguientes:

- 1) Demostrar capacidad técnica.
- 2) La aceptación del productor de contratar un seguro agrícola, con sujeción a las normas de la materia.

- 3) Tener experiencia en agricultura y de preferencia en el cultivo de maíz.
- 4) Tener acceso a tierra apta para el cultivo, directamente o a través de algún familiar o persona cercana, en una superficie de acorde a cada tipo de siembra.

Gráfico 14. Colocaciones crediticias por género



Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

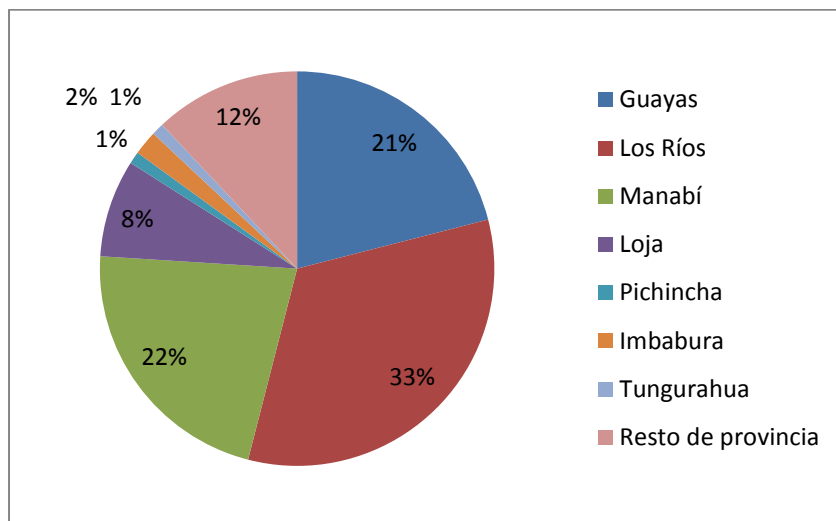
El Fideicomiso al tener como principios éticos la igualdad, la no discriminación y la oportunidad; ha permitido que la mujer participe como beneficiaria de las colocaciones que ha realizado el mismo. Se ha observado que el 74 % del total de las colocaciones han sido efectuadas a población masculina (6847 créditos); mientras que el 26 % restante (2407 créditos), ha sido operaciones realizadas a mujeres campesinas del país, cifra importante y significativa.

Créditos por Ubicación Geográfica

Por el tipo de actividad al que son destinados los recursos concedidos por el Fideicomiso; y, tomando en cuenta el tipo de programa que el Constituyente decidió ejecutar; el cultivo de maíz requiere una temperatura de 20 a 32 grados centígrados y bastante incidencia de luz solar, para que existe una reproducción de la germinación de la semilla, debe estar a temperatura de 15 a 20 grados.

Debido a que en Ecuador hay una gran variedad de razas de maíz (25 tipos, según Ecuaquímica), adaptadas a distintas altitudes, tipos de suelos, climas y ecosistemas; este producto se desarrolla tanto en las tres regiones del país.

Gráfico 15. Cultivo de maíz por provincia



Fuente: MAG-Unidad Banano

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez.

El Fideicomiso Fondo para la Integración de las Cadenas Agroproductivas ha realizado sus operaciones crediticias al cien por ciento en la región Costa del país, ubicándose en las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos y El Oro; la excepción es la provincia de Esmeraldas, en la cual no se han concedido créditos.

Tabla 18. Asignación crediticia del FICA por provincia

Provincia	No. De Operaciones	% No. Oper.	Monto	% Monto
Guayas	4534	49%	2.303.456,04	33,3%
Manabí	2962	32%	1.948.242,72	28,2%
Los Ríos	926	10%	1.382.073,62	20,0%
El Oro	832	9%	1.276.595,74	18,5%
Total	9254	100%	6.910.368,12	100%

Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Este fideicomiso ha realizado 9,254 desembolsos crediticios a familias campesinas en las provincias de Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro.

Conforme a los gráficos anteriores, se puede observar que existe coherencia entre la relación del cultivo nacional de maíz y la ubicación geográfica de los créditos colocados por el fideicomiso, ya que Guayas, los Ríos y Manabí se encuentran la mayor cantidad de créditos otorgados.

Este fideicomiso ha realizado 4.535 desembolsos crediticios en la provincia del Guayas, lo que representa el 49 % del total de colocaciones. En la provincia de Manabí se han realizado 2.961 operaciones, ocupando un 32 % del total de las operaciones. En tercer lugar se encuentra la provincia de Los Ríos en la cual se han concedido 925 créditos representado un 10 % del total colocado. Ocupando el cuarto lugar se encuentra la provincia de El Oro, en la cual se han realizado 833 operaciones crediticias, representando el 9 % del total de colocaciones.

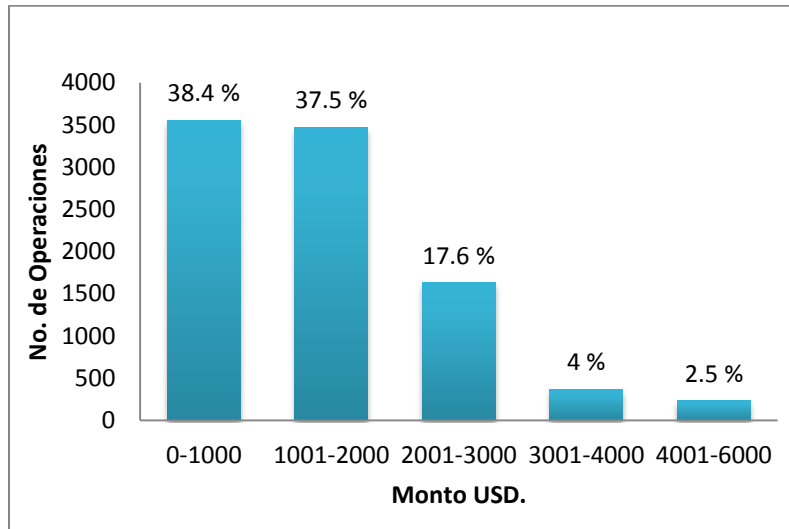
Montos Asignados

Debido a que el objeto del Fideicomiso es dar acceso a recursos económicos a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y asegurar un incremento sostenible, eficiente y de calidad para la productividad agropecuaria en un periodo de tiempo corto; el promedio del monto asignado a los agricultores es de \$ USD 1.850,00.

Se observa que se han realizado 3.555 operaciones crediticias asignando montos de dinero de entre USD. \$ 0,00 a USD \$ 1.000,00; representando un 38.4 %, para agricultores que poseen entre 1 y 3 hectáreas de suelo aptas para el cultivo.

Se colocaron 3.470 operaciones crediticias asignando montos de dinero de entre USD. \$ 1.101,00 a USD \$ 2.000,00; representando el 37.5 %, para agricultores que tienen entre 4 y 6 hectáreas de suelo aptas para el cultivo. Se colocaron 1.628 operaciones crediticias asignando montos de dinero de entre USD. \$ 2.101,00 a USD \$ 3.000,00; representando el 17.6 %, para agricultores que tienen entre 6 y 9 hectáreas de suelo aptas para el cultivo. Se colocaron 370 operaciones crediticias asignando montos de dinero de entre USD. \$ 3.101,00 a USD \$ 4.000,00; representando el 4.0 %, para agricultores que tienen entre 9 y 12 hectáreas de suelo aptas para el cultivo. Se colocaron 231 operaciones crediticias asignando montos de dinero de entre USD. \$ 4.001,00 a USD \$ 6.000,00; representando el 2.5 %, para agricultores que poseen más de 13 hectáreas de suelo aptas para el cultivo.

Gráfico 16. Montos Asignados por el FICA



Fuente: Corporación Financiera Nacional

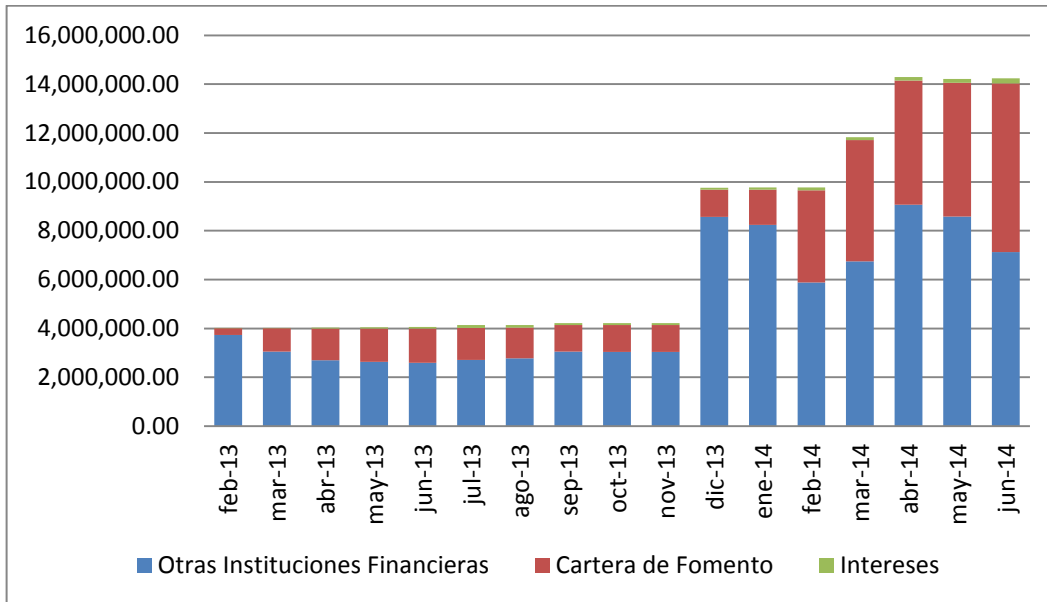
Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Evolución de las principales cuentas contables del FICA

A continuación se analiza la evolución que han presentado en el tiempo las principales cuentas contables reflejadas en los estados financieros del Fideicomiso tomado como caso particular.

Activo: Los recursos que se encuentran en este rubro son básicamente producto de los aportes monetarios que ha realizado el Constituyente del fideicomiso y que se mantienen en las cuentas bancarias del mismo, reflejado en el balance como Otras Instituciones Financiera; además se registra gran cantidad del Activo en la subcuenta contable Cuentas y Documentos por Cobrar, misma que refleja la cartera que posee el Fideicomiso, producto de los créditos otorgados. Con un porcentaje mínimo se encuentra presente en el balance contable la cuenta Rendimientos por Cobrar, con una representatividad sobre el activo total de 1,34 %.

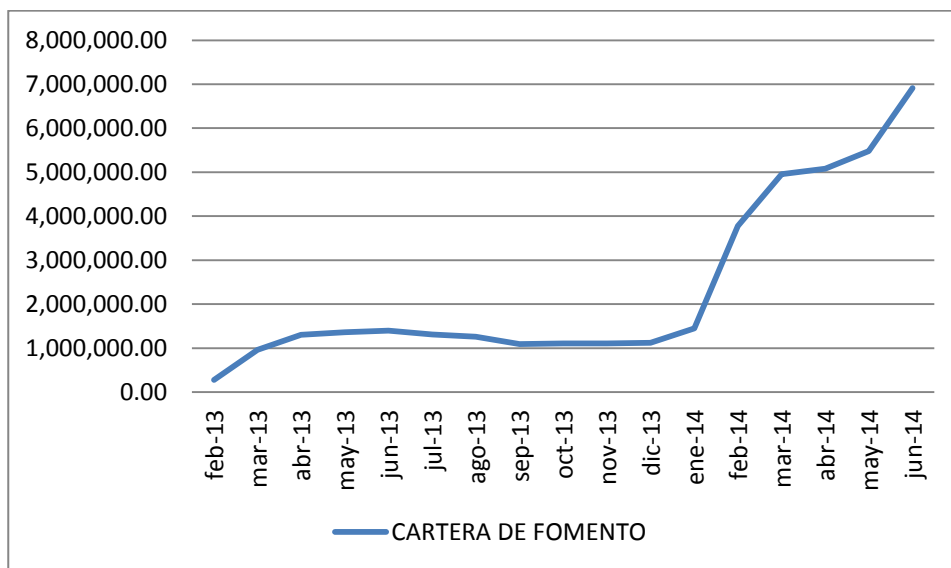
Gráfico 17. Composición y evolución del Activo (USD)



Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Gráfico 18. Evolución Cartera de Fomento (USD)

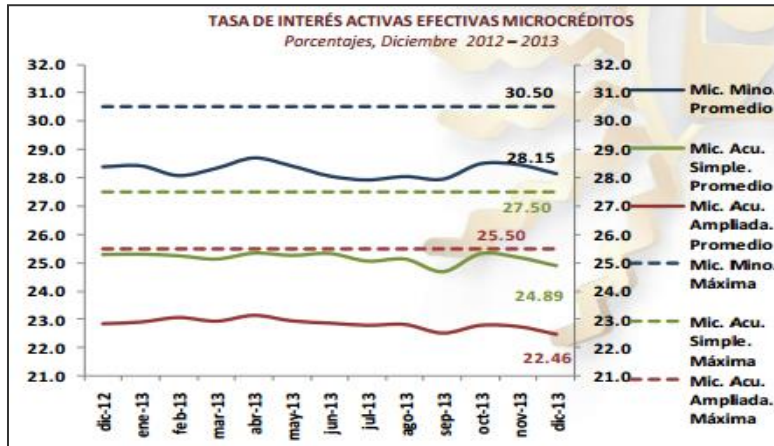


Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Tasa de Interés: Con las características que presentan este tipo de operaciones de mercado, se considera legal y ha sido estipulado por el BCE que las instituciones financieras, especialmente las cooperativas de ahorro y crédito del país otorguen microcréditos a pequeños productores agrícolas grabando en sus transacciones una tasa de interés anual que para el año 2013 se encontró entre el 22,46 % hasta el 30,50 %; tomando en consideración la accesibilidad, el alto costo operativo y el nivel de riesgo crediticio que este tipo de concesiones implica.

Gráfico 19. Tasa Interés Activa Microcrédito



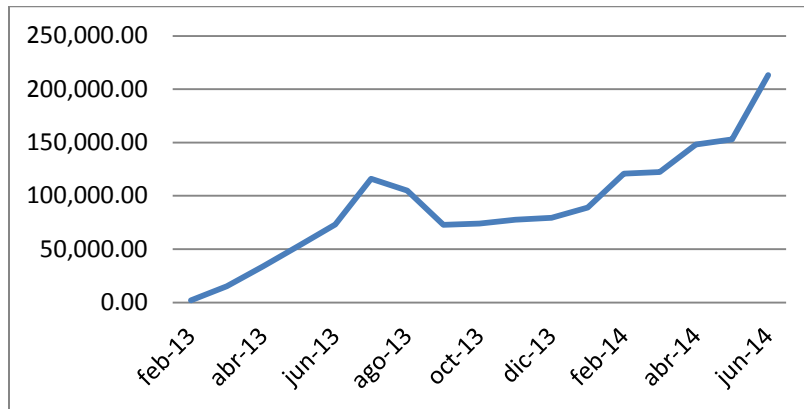
Fuente y elaboración: Banco Central del Ecuador

Según resoluciones de Junta del FICA, se estipuló que la tasa de interés de las operaciones crediticias colocadas por el Fideicomiso se las coloque entre el 11 % y el 17 %, dependiendo las características que presenten las asignaciones.

Existe una diferencia significativa de alrededor de diez puntos porcentuales entre adquirir un microcrédito a través de una institución financiera que ofrece este tipo de préstamos grabando una tasa de interés activa anual que va desde el 22.46 % hasta el 30.5 %, según lo estipulado por el BCE.

La cuenta de Intereses a lo largo del periodo analizado ha tenido un crecimiento constante a lo largo del tiempo debido al crecimiento paralelo de las concesiones de crédito efectuadas. Para junio de 2014 este rubro alcanzó los USD \$ 213.269,21, representando el 3,09 % de la cartera de fomento.

Gráfico 10. Evolución de los Intereses FICA (USD)

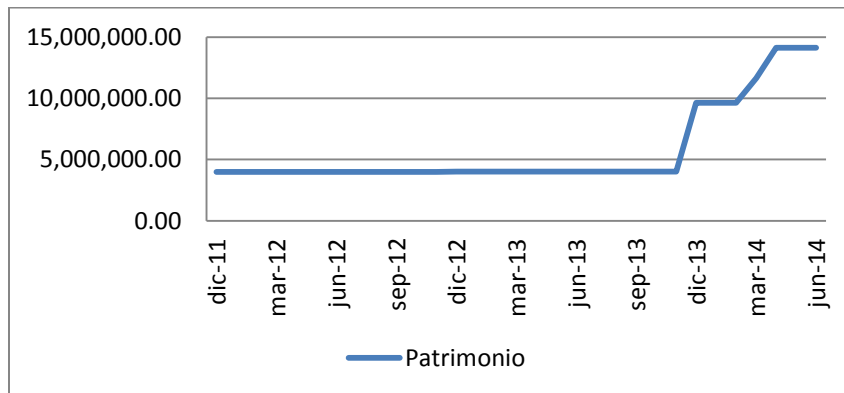


Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Patrimonio: Los recursos que se encuentran en esta cuenta son producto de los aportes monetarios que ha realizado el Constituyente al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso; empezando en diciembre de 2011 con una colocación de cuatro millones de dólares; para en diciembre del 2013 colocar 5.5 millones de dólares adicionales por Resolución de Junta de Fideicomiso; en enero del 2014 se acuerda incrementar el patrimonio a fin de tener más recursos monetarios para re transferir 4.5 millones de dólares, en marzo de 2014 se transfieren 2.5 millones y en abril la diferencia de 2 millones de dólares.

Gráfico 21. Evolución del Patrimonio (USD)



Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

La cuenta de Patrimonio “Resultados”, ha experimentado una tendencia creciente en el tiempo producto del incremento en la colocación crediticia que genera intereses, y toda vez que se

descuentan los gastos operacionales producto principalmente de honorarios de administración y pagos tributarios, este rubro es positivo, 0,54 % en promedio respecto del Patrimonio.

Cabe recalcar que este Fideicomiso no tiene fines de lucro, ya que su fin es netamente de desarrollo y fomento hacia los micro productores agrícolas, a pesar de esto no existen pérdidas en el ejercicio, si no que al contrario existe un pequeño margen de utilidad, reflejando la gestión oportuna de los diferentes participantes que intervienen en este Fideicomiso.

Gráfico 22. Evolución de los Resultados (USD)



Fuente: Corporación Financiera Nacional

Elaboración: Diana Isabel Noguera Sánchez

Al observar los Estados Financieros, se evidencia que por la naturaleza del Fideicomiso, no hay la posibilidad de profundizar en un análisis de índices e indicadores financieros, ya que no presenta valores trascendentales en sus registros contables.

El Fideicomiso funciona como un fondo de captación de recursos públicos que realiza asignaciones crediticias a pequeños micro productores agrícolas a través de empresas ancla y no como una entidad financiera o productiva.

Sin embargo, se han tomado en consideración los indicadores siguientes conforme lo existente y evidenciado en los registros contables del Fideicomiso dentro del periodo de análisis (diciembre 2012 a junio 2014).

El FICA, presenta una tendencia creciente en el indicador de rentabilidad sobre activo; con ello se refleja que a pesar de que la relación utilidad/patrimonio es relativamente baja, este Fideicomiso posee la capacidad de mantenerse a largo plazo debido a los activos con los que cuenta para obtener los resultados.

El Fideicomiso tiene una tendencia creciente en el indicador pasivo sobre patrimonio, reflejando con ello que esta entidad posee un porcentaje mínimo de endeudamiento con respecto a su patrimonio.

El Fideicomiso Fondo para la Integración de las Cadenas Agroproductivas, presenta una tendencia creciente en el indicador pasivo sobre activo, aunque mínima; con ello se refleja que esta entidad posee un porcentaje no significativo de los activos que han sido financiados por recursos de terceros, permitiendo con esto observar que el Fideicomiso no depende del financiamiento económico de un tercero.

A pesar del análisis los pocos índices financieros, se aprecia que el ejercicio desarrollado por el Fideicomiso se encuentra bien encaminado y tiene resultados positivos, hablando contablemente.

Costo de oportunidad del uso de la figura del fideicomiso como herramienta de asignación crediticia al sector agrícola

A fin de determinar el costo de oportunidad de la utilización del FICA, se analiza el ámbito de los diversos participantes de este ejercicio económico.

Estado

Al ofertar este tipo de crédito productivo, el Estado se beneficia debido a la dinamización en varios sectores afines a la actividad agrícola que se encuentran formando parte de la economía, ya que el crédito viene a ser una herramienta de apalancamiento que activa e impulsa la productividad de los actores de esta cadena.

Las asignaciones crediticias generan fuentes de empleo para toda la cadena de valor que se encuentra involucrada en este proceso, permitiendo a los ciudadanos obtener independencia

económica y provocando que el Estado deje de subsidiar y gastar recursos en la población desempleada.

Al transferir conocimiento y tecnología en cada asignación crediticia, el Estado promueve eficiencia y eficiencia en el proceso productivo.

Existen más ingresos económicos para los involucrados en este proceso económico, lo que incide que su poder adquisitivo sea mayor, provocando un consumo superior y un elevado dinamismo tributario aportando al incremento de ingresos fiscales al estado, a fin de que el mismo tenga sostenimiento para llevar a cabo sus proyectos de inversión.

Al administrar un tercero los recursos del Fideicomiso (en este caso, la CFN), de cierta manera se genera transparencia en los procesos y se vela por el cumplimiento de lo establecido en la normativa que rige al Fideicomiso, ya que se procura el cumplimiento de los principios en los cuales se basa el funcionamiento de esta herramienta.

Al apostar e invertir en el sector agrícola, el Estado deja de inyectar recursos en proyectos con otros enfoques económicos dejando de percibir los ingresos y beneficios que generarían los mismos.

Se asumen altos riesgos debido externalidades negativas y a factores endógenos del ejercicio agrícola, lo que podría generar altos costos operacionales.

Productores

Se encuentran beneficiados por la baja tasa de interés que graba el crédito otorgado por el Fideicomiso (del 11 % al 17 % anual), en comparación a las tasas de interés que ofrecen las instituciones financieras del mercado (del 22.46 % al 30.5 %).

Tienen un fácil acceso a este tipo de crédito disminuyendo la exclusión financiera provocada generalmente por el nivel de ingresos, educación, edad, lugar de residencia, documentación legal, entre otros.

Deben producir únicamente maíz, dejando de lado la producción de otros productos que pueden ser demandados por el mercado.

Los agricultores presentan una ventaja competitiva frente a los demás productores ya que no se les asigna únicamente recursos económicos o insumos de producción; si no se les transfiere todo un paquete tecnológico el cual les permita tener mayor productividad por hectárea, por la mejora en la cantidad y calidad de sus cosechas.

Los principios que rigen el funcionamiento y operatividad de este ejercicio económico son la igualdad, no discriminación, oportunidad, participación, responsabilidad, eficiencia, seguridad, prudencia financiera, liquidez y relativa rentabilidad; incluyendo a todos los ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos para el mismo.

Su siembra se encuentra asegurada y la compra de la cosecha será negociada a precios oficiales de acuerdo a lo establecido por la autoridad pertinente.

Empresas

Aseguran la venta de los insumos y compra de la cosecha a fin de seguir con la cadena su proceso productivo.

Inciden positivamente en la generación de recursos tanto para el sector privado gracias a la producción y al trabajo, como al sector público por la contribución tributaria y el apoyo para la disminución de desempleo al generan plazas de trabajo.

Viabilidad del Fideicomiso FICA

Financiera

Los estados financieros analizados muestran que la gestión del FICA posee la capacidad de mantenerse operativo a largo plazo debido a la colocación y recaudación de la cartera del mismo. La participación del fideicomiso en el sector ha sido significativa con respecto a los créditos concedidos por el BNF y la CFN, siendo este instrumento un factor importante desde el ámbito público para el sector agrario.

Este fideicomiso posee un mínimo de endeudamiento con respecto a sus activos y patrimonio, sus activos no han sido financiados por recursos de terceros ya que son recursos públicos dirigidos netamente al impulso y desarrollo del sector agrícola.

El porcentaje de mora es mínimo reflejando la correcta gestión de los responsables de la recaudación de la cartera. La tasa de interés con la que se colocan los créditos es competitiva con respecto a la que se oferta en el mercado a través de instituciones financieras, especialmente las privadas, lo que atrae a los pequeños agricultores a la adquisición de crédito productivo.

Los resultados obtenidos por la gestión del mismo reflejan un valor positivo en la cuenta de Resultados en todos los meses analizados, por lo que se observa que la ejecución del fideicomiso es viable financieramente.

Legal

El Código Orgánico Monetario y Financiero, menciona en la trigésima tercera Disposición Transitoria, que las inversiones financieras que las instituciones del Sector Público No Financiero mantengan vigentes en los sectores financiero privado y popular y solidario, y en títulos valores emitidos por entidades nacionales privadas o entidades extranjeras, a su vencimiento, no podrán ser renovadas. Si el vencimiento de la inversión supera un año desde la vigencia del Código, tales inversiones financieras deberán ser enajenadas. Se establece que los recursos resultantes se acrediten en las respectivas cuentas que las entidades mantengan en el Banco Central del Ecuador, de acuerdo con las normas que dicte el ente rector de las finanzas públicas.

El Código señalado, dispone a la Corporación Financiera Nacional, administradora de los fideicomisos mercantiles Banca del Migrante, Promujeres, FICA, y cualquier otro fideicomiso establecido con el propósito de realizar operaciones de crédito a favor de los grupos de atención prioritaria, dar por terminado dichos contratos de fideicomisos y la restitución de sus activos a los constituyentes para que éstos a su vez transfieran los recursos resultantes de la liquidación a la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias, en el plazo de ciento ochenta días desde la vigencia del Código Monetario y Financiero.

La Corporación de Finanzas Populares y Solidarias destinará estos recursos, de manera exclusiva, para programas y proyectos orientados a los mismos grupos de atención prioritaria a favor de los cuales se constituyeron los fideicomisos.

Por lo antes señalado, la Corporación Financiera Nacional ni ninguna otra fiduciaria, podrá dentro de la normativa legal vigente administrar fideicomisos con recursos que tengan como fin la colocación crediticia enfocada a los sectores vulnerables de la población, en este caso el sector agrícola y representado por pequeños productores.

A fin de cumplir lo establecido en la ley, el 9 de marzo de 2015, se liquidó el Fideicomiso FICA tal cual lo dispuso la normativa legal, todos los recursos fueron transferidos a la Corporación de Finanzas Populares y Solidarias, para que sea esta entidad la encargada de realizar préstamos direccionados a pequeños productores del sector agrícola a través de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Ante este particular, la figura del fideicomiso con el esquema que se desarrolló, se disuelve con la administración de los fondos en manos de la CONAFIPS ya que ahora los recursos serán entregados a intermediarios financieros (Cooperativas de Ahorro y Crédito) que entreguen crédito a los agricultores con un interés enmarcado dentro de la ley, que seguramente será superior al establecido por el fideicomiso, disminuyendo así oportunidades para el agricultor que recibirá únicamente recursos monetarios y no un paquete tecnológico.

Entidades Competentes

En la economía ecuatoriana existen bancos tanto públicos como privados que ofertan créditos para el sector agrario a fin de impulsar y dinamizar el mismo, así como también lo hacen las cooperativas de ahorro y crédito mediante la concesión de microcréditos.

Se considera por la coyuntura del negocio que las entidades que tienen competencia en la realización, ejecución y monitoreo de esta clase de ejercicio económico, por las características y particularidades que presenta el mismo, deberían ser las siguientes instituciones públicas financieras, toda vez que es deber del Estado impulsar todos los sector económico del país.

Banco Nacional de Fomento

Esta entidad tiene por objeto apoyar a los sectores productivos con la aplicación de una política crediticia acorde con las exigencias del desenvolvimiento económico y social del país, siempre orientados al mejoramiento de la producción, a la explotación técnica y racionalizada de los recursos naturales y nuevas formas de producción que creen fuentes de trabajo.

Entre los servicios y productos que ofrece el BNF, se alinean a la problemática de este estudio los siguientes: financiamiento crédito productivo (asociativo, producción – comercio – servicios, compra de tierras productivas); microcrédito (fortalecimiento, crecimiento); y líneas de financiamiento del MAGAP (café, arroz, maíz y cacao).

BANECUADOR

En el mes de mayo de 2015, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 677 se crea el Banco Público denominado BANECUADOR. Esta entidad tiene por objeto realizar el ejercicio de actividades financieras previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos, y la prestación de servicios financieros de crédito, ahorro e inversión, bajo el criterio de intermediación financiera de recursos públicos y privados, atendiendo a la micro, pequeña y mediana empresa y empresas asociativas en sectores de producción, principalmente de agro negocios, comercio y servicios, con claro enfoque de desarrollo local y con preferencias en áreas rurales y urbano marginales, coadyuvando al fortalecimiento del “Plan Nacional del Buen Vivir”, a través de mecanismos de banca de primer y segundo piso.

La estructura administrativa se ejerce a través del Directorio y la Gerencia General. El Directorio cuenta con la presencia de los Ministros de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Política Económica; Producción, Empleo y Competitividad; Industrias y Productividad; y, Inclusión Económica y Social.

Corporación Financiera Nacional

La Corporación Financiera Nacional, como banca de desarrollo, oferta entre sus productos, el Crédito Directo para el Desarrollo, el mismo que cuenta con los siguientes programas; apoyo productivo y financiero; de financiamiento forestal - plantaciones forestales; de emergencia para el sector agropecuario; apoyo a proyectos con componente ambiental; “plan tierras”; emergente para el sector bananero; reactivación para el sector cafetalero, entre otros. También ofrece crédito para capital de trabajo.

Es importante mencionar que esta entidad no concede microcréditos, por lo que no abastece la demanda real de este sector económico que cuenta con la participación de miles de pequeños productores agrícolas que necesitan acceder a microcréditos de una manera menos formal, a fin de desarrollarse conforme a su capacidad productiva.

CONCLUSIONES

- La Corporación Financiera Nacional es la banca pública de desarrollo más grande del país colocando un total de crédito de USD \$ 4.247,38 millones para junio de 2014 en los distintos sectores económicos del país, principalmente en el manufacturero (37 %); presenta entre sus productos y servicios es de la administración fiduciaria, siendo ésta la única fiduciaria pública en el Ecuador, encargándose del manejo del mayor patrimonio autónomo del país, tiene como clientes en su mayoría organismos y empresas públicas. Desempeña un papel importante en el fomento productivo ya sea facilitando el acceso al financiamiento a sectores excluidos o vulnerables y/o siendo catalizador e impulsor de nuevas modalidades de intermediación financiera con sus múltiples productos y servicios.
- Todo proceso económico requiere de inversión para llevarse a cabo; por lo que resulta indispensable para impulsar el desarrollo de un país, que la población más vulnerable de la sociedad cuente con fácil acceso a fuentes de financiamiento otorgadas por el estado a través de organismos y herramientas eficientes, que tengan como finalidad mejorar la calidad de vida de los individuos a través de la generación de empleo y la dinamización de la productividad.
- La crítica más importante a las instituciones de fomento, se basa en el otorgamiento de créditos a tasas de interés reales negativas, por efecto del proceso inflacionario; una situación que beneficia a los tomadores de crédito y muchas veces provoca una asignación ineficiente de los recursos.
- A fin de minimizar la pérdida social que causan las fallas de mercado, es importante que el estado intervenga con políticas regulatorias y participe en la economía de manera equilibrada a través de la prestación de servicios y la asignación de bienes a la sociedad, realizando procesos de retroalimentación continuos.
- El Fideicomiso Fondo para la Integración de las Cadenas Agroproductivas FICA, está constituido por recursos públicos destinados a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios; el cual pretende asegurar un incremento sostenible, eficiente y de calidad para la productividad agropecuaria. Ha beneficiado a 9,254 pequeños y medianos productores ubicados en las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos y el Oro.
- Existe eficacia en el esquema productivo de éste fideicomiso gracias a la dotación de paquetes tecnológicos completos a los productores y control durante todo el proceso, que les ha permitido emplear los recursos eficientemente, generando mayor rendimiento en las

cosechas, asegurando la compra de las mismas; sin embargo no es competencia del MAGAP realizar un ejercicio económico de este nivel al existir instituciones financieras públicas que se encuentran capacitadas para hacerlo.

- Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado, limitadas exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en el contrato, por lo que ni la Fiduciaria ni la celebración del contrato de Fideicomiso garantizan los resultados esperados del mismo.
- El microcrédito ha pasado de ser una alternativa de financiamiento a pequeña escala para empresas y familias marginadas del sistema financiero, a ser un instrumento en el cual los servicios financieros a las microempresas son la razón de ser del negocio; por lo cual es importante que las regulaciones a los costos financieros de las operaciones crediticias que realicen las distintas instituciones sean monitoreadas constantemente por el ente regulador correspondiente. También ayudan a solventar los fallos de mercado a través de la prestación de liquidez a los beneficiarios para que posean financiamiento a fin de producir y obtener competitividad efectiva en el mercado. A pesar de la importancia de este tipo de crédito, es el que mayor tasa de interés graba según lo establecido por el Banco Central del Ecuador.
- La dinámica y variabilidad de la economía, demandan la existencia de figuras de financiamiento flexibles y seguras, configuradas y reguladas en el marco de la ley. En este contexto las entidades financieras se expanden, a fin de brindar herramientas e instrumentos como el fideicomiso, que se muestra como un medio y mecanismo idóneo para la instrumentalización y desarrollo de actividades económicas.
- Los fallos de mercado provocan que el estado intervenga en la economía a través de la implementación de políticas regulatorias, restrictivas o preferenciales a fin de minimizar los efectos negativos de los mismos en la sociedad. Las fuentes de financiamiento y política a fin de corregir los fallos de mercado pueden ser públicas o privadas.
- El Fideicomiso FICA a pesar de ser un instrumento financiero con alta capacidad de gestión debido al esquema en el que se desarrolla y los recursos que posee, no es viable legalmente toda vez que el Código Orgánico Monetario y Financiero aprobado el mes de septiembre de 2014, dispone la liquidación del mismo, debido a que es competencia de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias el manejo de recursos que sean destinados a colocaciones crediticias.
- A efectos de evitar irregularidades de varios tipos, por las características del Fideicomiso, el manejo debió encontrarse bajo la administración de entidades financieras competentes, las cuales se enfocan exclusivamente en el desarrollo de este nicho de la economía.

RECOMENDACIONES

- La figura del fideicomiso mercantil utilizado como instrumento financiero que brinde crédito para el desarrollo de actividades productivas genera la ampliación de la cobertura de servicios micro financieros a nivel nacional, por lo que se recomienda continuar con el uso de este instrumento jurídico desde el organismo que tiene la competencia legal que es la Corporación Nacional de Economía Popular y Solidaria.
- Es recomendable que el organismo competente analice las tasas de interés cobradas por las instituciones financieras, especialmente en microcrédito, en virtud de que muchas veces son éstas el impedimento para que la población acceda a financiamiento y pueda desarrollar actividades productivas.
- La Superintendencia de Compañías debería contar con información del mercado fiduciario más amplia y actualizada, al ser en ente competente para el control y seguimiento de este nicho de la economía.
- La implementación de política pública en un proceso económico que busca el desarrollo sostenible y eficiente para un grupo determinado de la población, es indispensable para tener resultados exitosos, ya que la misma establecerá lineamientos claros de ejecución una vez analizados los factores endógenos y exógenos que permitan obtener un diagnóstico de la realidad del problema. Por lo tanto es indispensable que se tracen lineamientos oportunos para la aplicación de nuevas líneas de crédito utilizando un esquema de operatividad similar al del FICA.
- Ecuador es un país mega diverso; el Fideicomiso FICA sólo apoyó a los productores maiceros, dejando de cultivar productos emblemáticos y altamente competitivos que genera el país. Es por ello que se deben plantear programas alternativos de productividad por tipo de fruto (brócoli, papas, banano, cacao, tomate de árbol, mangos, flores, etc.), ya que Ecuador por su situación geográfica posee una capacidad única para generar calidad y cantidad agrícola durante la mayor parte del año.
- Sería fundamental realizar un diagnóstico preciso para que a fin de generar seguridad alimentaria se desarrollen proyectos implementando lineamientos estratégicos que permitan afectar objetiva y sustentablemente al sector ganadero y pesquero del país aplicando el mismo esquema del proceso y procurando a través de normas estratégicas un impacto positivo en el segmento agro en la balanza comercial.

- A fin de abastecer la demanda, y a través de la correcta promulgación de instrumentos legales y financieros, buscar fuentes de financiamiento y cooperación tanto internas como externas que permitan el desarrollo del ejercicio de concesiones crediticias a sectores productivos del país.
- Instaurar la dinámica que posee este Fideicomiso en los cultivos florícolas, e incentivar a través de tasas arancelarias preferenciales a los productores, previo a un estudio económico pertinente a fin de activar este espacio del mercado.
- Desarrollar políticas preferenciales en cuanto a la asignación de crédito para personas con capacidades especiales, tercera edad y población vulnerable en general, a fin de que sea un ejercicio no solo económica sino socialmente inclusivo.
- Procurar la participación adecuada de las entidades financieras públicas que sean competentes para dar asignaciones crediticias en temas agropecuarios, a fin de evitar la interferencia e intermediación financiera que perjudica a la población objetivo a la cual se encuentra enfocado el beneficio, en este caso a los pequeños productores agrícolas a fin de minimizar su pérdida social.
- Involucrar a las entidades públicas competentes en los ejercicios crediticios que se realicen en los segmentos de fomento agropecuario, a fin de que cuenten con estadística del ejercicio de fomento en el Ecuador y sean entidades de control y apoyo en los procesos.

BIBLIOGRAFÍA

- AAFFE. (16 de Marzo de 2012). **Asociación de Administradoras de Fondos y Fideicomisos**. http://www.aaffe.org/pdf/m_fidcuarios.pdf [Consulta: 21 de Enero de 2014]
- Alfaro, R. (1992). **El Fideicomiso**. Panamá: Imprenta Nacional.
- Almeida, R. (1994). **Kemmerer en el Ecuador**. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; Sede Ecuador.
- Banco Nacional de Fomento. (14 de Junio de 2011). **Banco Nacional de Fomento**. <http://www.bnf.fin.ec> [Consulta: 8 de Agosto de 2014]
- Bank, G. (17 de Agosto de 2010). **GRAMEEN BANK**. Grameen Bank's struggling (beggar) membersprogramme: http://www.grameen-info.org/index.php?option=com_content&task=blogsection&id=9&Itemid=172 [Consulta: 8 de Julio de 2014]
- Bank, G. (2011). **Grameen Bank**. What is microcredit?: www.grameen-info.org [Consulta: 10 de Julio de 2014]
- Batiza, Lujan, & Marcial. (2009). **El Fideicomiso. Teoría y Práctica**. Novena Edición. México: Editorial Porrúa.
- Begoña, O., & Sainz, I. (Enero de 2010). **Universidad de Cantabria**. <https://www.unican.es/NR/rdonlyres/4BB3A979-6A86-4EA7-BE4E-3A2A85CFEA0E/79678/quiamicrocreditomail.pdf> [Consulta: 11 de Julio de 2014]
- Brito, V. (1998). Brito Soto Vanesa; Los pecados del Banco de Préstamos; **Revista GESTION No.- 51**. Pág. 26.
- Cabezas & Wray(2014). <http://www.cywlegal.com>. [Consulta: 15 de Julio de 2013]
- Carbo, L. Alberto. (1978). **Historia monetaria y cambiaria del Ecuador**, pp 447,448. Ecuador. Quito: Banco Central del Ecuador.
- CEPAL. (Septiembre de 2005). <http://www.cepal.org/es/publicaciones/5138-la-banca-de-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe> [Consulta: 10 de Julio de 2014]
- Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores
- Código Orgánico Monetario y Financiero

- CFN. (18 de Abril de 2011). **Corporación Financiera Nacional**. <http://www.cfn.fin.ec> [Consulta: 24 de Enero de 2014]
- CFN. (2013). **Corporación Financiera Nacional**. <http://www.cfn.fin.ec/index> [Consulta: 25 de Enero de 2014]
- Correa, Rafael. (1996). **El reto del desarrollo: estamos preparados para el futuro**. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- Economía, R. (1987). Campaña Isaías. **Los beneficios de las operaciones de la banca privada**. Ecuador.
- Ecuador, J. B. (15 de Marzo de 2011). Resolución No. JB-2011-1897. Quito, Ecuador: Superintendencia de Bancos y Seguros.
- Eva, R. (2 de Octubre de 2012). **Diccionario Económico**. <http://www.expansion.com> [Consulta: 6 de Diciembre de 2013]
- Fiducia. (2 de Febrero de 2012). **Fiducia S.A.** <http://www.fiducia.com.ec/caracteristicas.html> [Consulta: 8 de Enero de 2014]
- Flores, Rubén. (1989). **La Política Crediticia al sector Agropecuario periodo 1972-1986**. Disertación de Grado PUCE. (pág. 20). Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Freixas, Xavier. (1997). **Economía Bancaria** (pág. 11). Barcelona: Antoni Bosch.
- Franco, M. (1996). **Mercados e Instituciones Financiera**. Cuarta Edición. México: Eileen Deguzman.
- Freixas, Xavier. (1997). **Economía Bancaria**. Barcelona: Antoni Bosch.
- Gallardo, J. (27 de Marzo de 2011). **El Comercio**. <http://www.elcomercio.com.ec/opinion/cfn.html>. Ecuador [Consulta: 14 de Agosto de 2013]
- Goldshmidt, R., & Eder, P. (1954). **El Fideicomiso "Trust" en el Derecho Comparado**. Buenos Aires: Edición Arayú.
- Gómez, J. G. (2010). **Dinero banca y mercados financieros: Los países emergentes en una economía global** (pág. 170). Bogotá: Alfahomega.
- González, R. (2000). **El Fideicomiso**. Quito: Edino.

Grijalva, W. M. (2008). **Breve historia bancaria del Ecuador**. Quito: Corporación Editora Nacional.

La Hora. **Diario La Hora**.

http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101510042/1/Producci%C3%B3n_agr%C3%ADcola_en_Ecuador.html [Consulta: 29 de Julio de 2013]

Huerta, J. (2009). **Dinero, crédito bancario y ciclos económicos**. Madrid: Unión Editorial.

IMF. (2000). **Monetary and Financial Statistic**. Washington: International Monetary Found.

Jácome, H. (2005). **Alcance de las microfinanzas en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca**. (pág. 4). Quito: FLACSO.

Lacalle, M. (2007). **Microcréditos y pobreza: De un sueño al Novel de la Paz**. Madrid: Turpial.

Laza, S. (Abril de 2006). <http://www.gestiopolis.com/canales6/eco/adam-smith-teoria-de-la-economia-politica.htm> [Consulta: 28 de Junio de 2013]

Madura, J. (2001). **Mercados e Instituciones Financieros**. Florida: Atlantic University.

Mariante, A. (Noviembre de 2007). De la recuperación industrial hacia un proyecto de desarrollo. **El rol de los bancos de desarrollo**. Brasilia, Brasil: BNDES - BID.

Martínez, J. (8 de Febrero de 2006). **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**. Publicaciones: <http://www.sb.gob.do/publicaciones/indicadores/gruia-descriptiva-indicadores-financieros.pdf> [Consulta: 12 de Septiembre de 2013]

Medida, S. F. (2012). **Soluciones Fiduciarias a la Medida**. <http://solutrust.com/preguntasFrecuentes/origen> [Consulta: 12 de Julio de 2013]

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Miño, W. (2008). **Breve historia bancaria del Ecuador** (pág. 259). Quito: Corporación Editora Nacional.

Mishkin, F. (2008). **Moneda, banca y mercados financieros**. (págs. 31-32). México: Pearson Education de México S.A.

Mishkin, F. (2012). **The Economics of Money, Banking and Financial Markets**. Nueva York: Pearson Education.

Mundial, B. (2010). **Banco Mundial**. www.bancomundial.org. [Consulta: 11 de Julio de 2013]

- Peña, S. (2005). ***El mercado de microcrédito productivo rural: comprobación empírica en el sur de Santander***. Pontificia Universidad Javeriana.
- Pérez, M., & Verón, C. (Octubre de 2011). ***XIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas***. Rosario, Argentina: Universidad Nacional de Rosario.
- Rougier, M. (2011). ***La banca de desarrollo en América Latina: luces y sombras en la industrialización de la región*** (pág. 22). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Salinas, M. G. (2000). ***Causas y Factores que determinaron la iliquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano en el periodo de 1994-1999***. Disertación de Grado PUCE. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Santander, G. (2009). ***Grupo Santander***.<http://www.gruposantander.es> [Consulta: 9 de Julio de 2013]
- Saturnino. (2010). www.tribunalesdecuentas.org. **Magazine Profesional:** <http://www.tribunalesdecuentas.org.ar/index/material/Fideicomiso%20uno.doc> [Consulta: 15 de Julio de 2013]
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (19 de Septiembre de 2013). ***SENPLADES***. <http://www.cfn.fin.ec> [Consulta: 28 de Julio de 2014]
- SMITH, Adam. (1988). ***La riqueza de las Naciones***. Barcelona: Oikos-Tau.
- Universidad Católica de Guayaquil. **Obtenido de Facultad de Derecho:** <http://www.revistajuridicaonline.com>. [Consulta: 28 de Julio de 2013]
- Virtual, E. (1 de Noviembre de 2006). ***www.eumed.net***. <http://www.eumed.net/cursecon/dic/c14.htm>. [Consulta: 10 de Julio de 2013]
- WARE, D. (Mayo de 1996). ***Principios básicos de supervisión bancaria***. Londres, Inglaterra: Centro de Estudios de Banca Central, Banco de Inglaterra.